

Versión: 01

Vigencia: 23/08/2025

FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:	DIA	20	MES	10	AÑO	2025
--	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO: prestación de servicios profesionales de asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto>: desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento de acciones que contribuyan al bienestar integral de hogares de población NARP en el Municipio de Yopal Casanare.

CONTRATISTA : Mabel Giselle Herrera Baquero

PERIODO DEL INFORME DESDE:	DIA	3	MES	9	AÑO	2025
	HASTA DIA	2	MES	10	AÑO:	2025

TIPO DE PAGO :	PARCIAL	1	FINAL	-----	NUMERO DE PAGO	1
----------------	---------	---	-------	-------	----------------	---

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X	X	/		CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X	X	/		CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Área Recurso Humano)	X	X	X	/		SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X	/		CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X	/		CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X	/		CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X	/		SUPERVISOR
9	Acta pago Cps	X	X	X	/		CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X	/		CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X			X	CONTRATISTA

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO

12	Oficio de liberación de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR
13	Acta de Terminación y Liquidación	X	X			X	SUPERVISOR

NOTA:

- Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva
- se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.
- La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)
- Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo
- La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento

Cordialmente,

NOMBRE: JORGÉ ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
CARGO: SUPERVISOR

NOMBRE: HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 VoBo RECURSOS HUMANOS

NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO: DIRECTORA FINANCIERA
 DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE: JORGÉ ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO
 ORDENADOR DEL GASTO

Entrega
 20/10/2025
 02:42pm

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 074 DE 2025.

CONTRATISTA:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE
VALOR	VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.400.000,00).
PLAZO:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE CELEBRACION:	29 AGO 2025

Entre los suscritos a saber: **LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**, Entidad Administrativa de Derecho Público, identificada con el NIT. 901445387-3, facultada para contratar por mandato de la Ley 80 de 1993, sus propios estatutos y manual interno de contratación, que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA ASOCIACION**, representada legalmente por el señor **JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.082.356 expedida en Villavicencio (Meta), con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), en su condición de Director Ejecutivo, por una parte; y por la otra parte, **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.818.415 expedida en Villavicencio, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan, y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que conforme lo dispuesto en los artículos 148 y 149 de la Ley 136 de 1994, las Asociaciones de Municipios son Entidades Administrativas de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y gozan para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Están instituidas para la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas. 2. Que, en atención a los citados mandatos legales, la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO", fue constituida mediante Acta de diciembre 29 de 2020, protocolizada mediante Escritura Pública N° 4853 de enero 27 de 2021, como una Entidad Administrativa de Derecho Público, sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuesto y patrimonio propio, habilitada para la ejecución de obras públicas según se desprende de su objeto social. 3. Que al tenor del literal (a) del numeral uno (1) del Artículo 2 de la Ley 80 de 1993, ASOSUPRO por su naturaleza jurídica es una entidad Pública. 4. Que ASOSUPRO por ser una entidad pública se rige por las normas de contratación estatal y su manual interno de contratación. 5. Que para la realización del presente contrato de prestación de servicios profesionales se ajusta al requerimiento de ASOSUPRO de conformidad con la solicitud de disponibilidad requerida por la Dirección Ejecutiva, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000,00). 6. Que el contratista demuestra estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que hacen parte integral del presente contrato de prestación de Servicios. 7. Que el contratista se compromete con la ASOCIACIÓN a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 8. Que el

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

presente contrato se registrará por lo consagrado en el artículo 32 de la ley 80 de 1993; por el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y por el literal (e) del numeral 2 del artículo 18.1 del Manual Interno de Contratación de la ASOCIACION y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".

SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato en la suma VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.400.000,00).

TERCERA. FORMA DE PAGO: La Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO pagará al contratista el valor del total pactado de la siguiente manera: cuatro pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$5.100.000,00). Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.400.000,00). Para los pagos, es requisito previo la presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe detallado de actividades realizadas (parcial o final), soportes de planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social del respectivo periodo, informe del Supervisor del contratista certificando el cumplimiento a entera satisfacción.

CUARTA. TERMINO DE EJECUCIÓN: el contrato tendrá un término de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del día de inicio.

QUINTA. VIGENCIA: El presente contrato tiene una vigencia el plazo del término de ejecución y cuatro (4) meses más.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION: La ASOCIACION en virtud del presente contrato se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
2. Efectuar seguimiento, control y vigilancia al contrato a través del Supervisor contratado o designado para ello.
3. Entregar en forma oportuna toda la información necesaria para el desarrollo de lo contratado.
4. Cancelar al CONTRATISTA los pagos en las modalidades y formas acordadas en el presente contrato.
5. Comunicarle oportunamente cualquier posible alteración, variación, modificación o inconveniente o de cualquier otra índole que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto del contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se compromete para con la ASOCIACION a:

- a) **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:**
 1. Acopiar la documentación técnica producida en la etapa precontractual del al cual se le realiza la supervisión.
 2. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato al cual se le realiza la supervisión, organizando la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato.
 3. Programar y coordinar reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato.
 - 1.4. Proyectar los informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato, con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos.
 - 1.5. Apoyar la verificación para que se dé cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
 - 1.6. Apoyar la entrega de información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos e circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
- b) **ACTIVIDADES TÉCNICAS:**
 1. El apoyo a la supervisión está obligado a verificar que el contratista cumpla con todas las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas.
 - 2.2. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada que es responsabilidad de la entidad ejecutora, en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY - SGR, con la periodicidad que le sea requerida.
- c) **ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES:**
 1. Verificar que el contratista cumpla con la presentación del programa de utilización del personal, entrega de elementos y/o equipos durante la ejecución del contrato.
 2. Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.
 3. Apoyar la verificación de la ejecución financiera del contrato, prever y gestionar ante quién corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.
- d) **ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO:**
 1. Verificar y exigir una vez suscrito el contrato, que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación o de acuerdo con las vigencias y

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 37 N.º 37 - 25 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

porcentajes exigidos. 2. Apoyar la verificación de los subcontratos, de tal manera que estén debidamente efectuados. 3. Proyectar conceptos sobre la vialidad de suscribir adiciones, prórrogas, modificaciones a los contratos y/o convenios o cualquier situación administrativa que se requiera. 4. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 5. Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 6. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o efectuar todas las acciones que correspondan y proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones o las condiciones que correspondan a la función de apoyo a la Supervisión y la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión y relacionadas por el Supervisor. 9. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este. e) **FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACION:** Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de apoyo a la Supervisión, es la revisión de la documentación para la liquidación de dicho contrato, donde se vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1. Presentar actas e informes mensuales. 5.2. Revisar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato. 5.3. Proyectar la liquidación del contrato. **OCTAVA SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del Director Ejecutivo de la ASOCIACION, o de la persona que este delegue. Quien tendrá las siguientes obligaciones: 1. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA el acta de inicio del contrato; y las actas de prórroga, suspensión y reinicio cuando a ello hubiere lugar, y el acta de finalización del contrato. 2. Resolver las consultas que formule el CONTRATISTA haciéndole las observaciones que estime convenientes. 3. Informar a la ASOCIACION sobre la ocurrencia de incumplimientos por parte del CONTRATISTA, y los eventos que puedan dar lugar a imposición de sanciones contractuales o caducidad, para que se tomen las medidas correctivas o se adelanten las acciones a que hubiere lugar. 4. Estudiar y recomendar los cambios en las especificaciones del objeto del contrato que considere convenientes y someterlos a consideración de la ASOCIACION. 5. Vejar para que se mantengan vigentes las garantías que amparen el contrato, si las hubiere; y solicitar y verificar las ampliaciones cuando éstas sean necesarias. 6. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y riesgos laborales en los términos de las Leyes 789 de 2002 y 1607 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. 7. Ordenar al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. 8. Informar de la ASOCIACION sobre el desarrollo del objeto contractual. 9. Certificar el cumplimiento del objeto contractual. 10. Requerir al CONTRATISTA para la liquidación bilateral del contrato. 11. Proyectar el acta de liquidación bilateral del contrato. 12. Informar al representante legal de la ASOCIACION cuando el CONTRATISTA no concurre al llamado de liquidación bilateral del contrato, o no acepte suscribir el acta de liquidación bilateral proyectada. **NOVENA: TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO.** La ASOCIACION puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato. **DECIMA: MULTAS.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, la ASOCIACION previo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá imponerle multas a su cargo y en favor de la ASOCIACION, por las siguientes causales: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de sus obligaciones, o por suspensión temporal de las mismas sin causa justificada o por causas imputables al CONTRATISTA, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Supervisión para que se corrijan defectos observados en las obras ejecutadas, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 3. Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización de la ASOCIACION, en equivalencia del dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al CONTRATISTA de la obligación de realizar la obra según lo estipulado

en el contrato. 4. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato.

5. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes pactados o que se le requieran, dentro del plazo establecido para el efecto, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **DECIMO PRIMERA: CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, previo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el CONTRATISTA debe pagar a la ASOCIACION, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la ASOCIACION adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **DECIMO SEGUNDA: CADUCIDAD.** La caducidad de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos puede ser declarada por la ASOCIACION cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. **DECIMO TERCERA: GARANTIAS:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2005, en la modalidad de Contratación Directa no es obligatoria la exigencia de garantía. **DECIMO CUARTA. TERMINACION Y LIQUIDACION:** Este contrato podrá darse por terminado en cualesquiera de los eventos: 1. Por vencimiento del plazo sin que se hubiere suscrito acuerdo de prórroga del plazo de ejecución. 2. Por mutuo consentimiento antes del vencimiento del plazo de ejecución. 3. Por extinción del objeto contractual. 4. Por declaratoria unilateral del incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. **DECIMO QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL Y SUBORDINACION DE LOS PAGOS:** El pago de los valores que se deriven de este contrato se imputan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N 193 de 2025, expedido por la ASOCIACION. **DECIMO SEXTA. CESION Y SUBCONTRATACION:** De conformidad con el artículo 41, inciso 3° de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder el contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la aprobación previa y expresa de la ASOCIACION, quien podrá negarla sin necesidad de motivarla. **PARAGRAFO.** Con la suscripción del presente contrato, se habilita al CONTRATISTA para vincular a su cargo mediante contrato de trabajo o mediante contrato de prestación de servicios, la mano de obra calificada y no calificada; el suministro de materiales; y transporte de materiales, para el desarrollo de las actividades que le corresponden en virtud de este contrato. **DECIMO SEPTIMA. VINCULACION LABORAL:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía y sin subordinación con respecto a la ASOCIACION, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre éste, el personal que llegare a utilizar y la ASOCIACION; por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, del recurso humano que vincule para el desarrollo de las actividades que le corresponden en virtud de este contrato. **DECIMO OCTAVA. SOLUCION DE CONFLICTOS:** Las partes contratantes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 80 de 1993. En caso en que dichos mecanismos no sean efectivos, las diferencias, conflictos o controversias relativas a este contrato, a su ejecución o liquidación se resolverán ante la jurisdicción contencioso-administrativa. **DECIMO NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con su firma, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones vigentes sobre la materia. **VIGECIMA.** Sigüientes documentos: 1. Documentos y estudios previos del proceso de contratación. 2. Documentos que soportan lo idoneidad y experiencia del contratista. **VIGECIMO PRIMERA. REGIMEN LEGAL:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, el manual interno de contratación y a falta de regulación expresa por las normas del Código Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del convenio serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. **VIGECIMO SEGUNDA. DOMICILIO**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N° 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: 606-6628648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co


www.asosupro.gov.co

CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato, se considerará como domicilio contractual el Municipio de Villavicencio (Meta). **VIGECIMO TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se considera perfeccionado al momento de su suscripción; y para su ejecución requiere de la suscripción del acta de inicio respectiva.

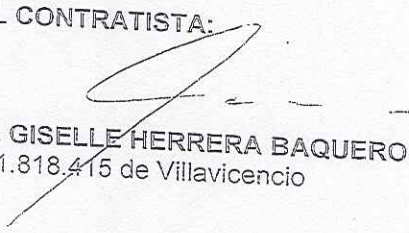
Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, a los

29 AGO 2025

POR LA ASOCIACION:


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA:


MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
N° 1.121.818.415 de Villavicencio

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28525 de fecha 2025-08-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	28525	Fecha Registro:	2025-09-03	Financiamiento:	03-5000010 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estatus:	Cancelado	COP-Pagos	0.00
Valor Inicial:	20.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	20.400.000,00
Identificación:	1121818115	Razon Social:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	Saldo x Obligar:	20.400.000,00
Numero:	0570056470069087	Banco:	BANCO DANVIVIENDA S.A.	Alborno en cuenta	Activa
Identificación:	86022353	Nombre:	JORGE ANDRES GONZALEZ BAQUERO VANEGAS	Alborno	Activo
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	2025-08-29	Documento Soporte	CONTRATO
Proviene Vigencia Anterior:	PRO	CDP:	2025-08-29	Fecha:	2025-08-29

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-5000010 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	0000.1702.1100-2025-100229-0001 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS HOGARES DE POBLACION MARR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	Hacienda	ADRES001	2025-09-03	20.400.000,00	20.400.000,00	20.400.000,00
Total:					0,00	20.400.000,00	20.400.000,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACION MARR, EN YOPAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-5000010 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-09-03	5.100.000,00	5.100.000,00	NINGUNO
03-5000010 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-10-01	5.100.000,00	5.100.000,00	NINGUNO
03-5000010 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-11-01	5.100.000,00	5.100.000,00	NINGUNO
03-5000010 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-01	5.100.000,00	5.100.000,00	NINGUNO

Carlos Andrés Murcia Montero

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ASOSUPRO
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO".

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DEL META.
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO".

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CRP N.º 00156

Fecha de Expedición: 03/09/2025

mic
4 sept.

Nit. o cedula	1.121.818.415
Cliente	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
CDP N°	00193

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del ASOSUPRO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
03.01.05.114.00DA-1702-1100-2025-N00229-0001.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE	\$ 20.400.000,00

Valor en letras:

VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Objeto del Registro

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo.

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Contadora.

Proyecto: Presupuesto

Cra 33 37 31 Barrio Centro
Cel. 3108708920 3102823757
Villavicencio -- Meta
Colombia

Villavicencio, octubre 20 de 2025

CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSURPO
NIT. 901445387-3
Villavicencio

DEBE A:
MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

La suma de: \$ 5.100.000
Valor en letras: Cinco millones cien mil pesos.-

POR CONCEPTO DE PAGO:

Pago No. 1 de honorarios del periodo comprendido del 03/09/2025 al 02/10/2025 del contrato de prestación de servicios No. 074 de 2025 cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales de asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto>: desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento de acciones que contribuyan al bienestar integral de hogares de población NARP en el Municipio de Yopal Casanare.

Manifiesto que es mi deber cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral¹, y pagar los aportes correspondientes según los términos de ley².



MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
CEDULA 1.121.818.415
CELULAR 3124091552

¹ En cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no he contratado o vinculado dos o mas trabajadores asociados a la actividad.

² Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.1. "Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato..."

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 074/2025, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO Y EL SEÑOR(A) **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.121.818.415** de Villavicencio

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha Registro Presupuestal	RP 00156/2025
Fecha de inicio	03/09/2025
Fecha de Terminación	02/01/2026
Periodo que cubre el Informe	03/09/2025 - 02/10/2025
Tiempo de Ejecución	4 meses
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto Desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento de acciones que contribuyan al bienestar integral de hogares de población NARP en el municipio de Yopal Casanare

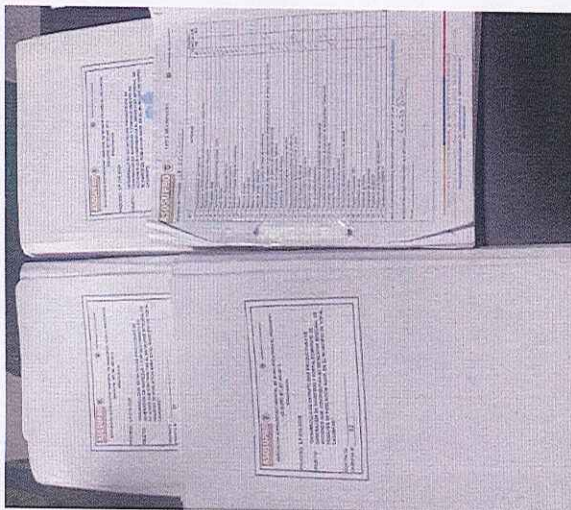
INFORME PARCIAL N° 1

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividades Administrativas.

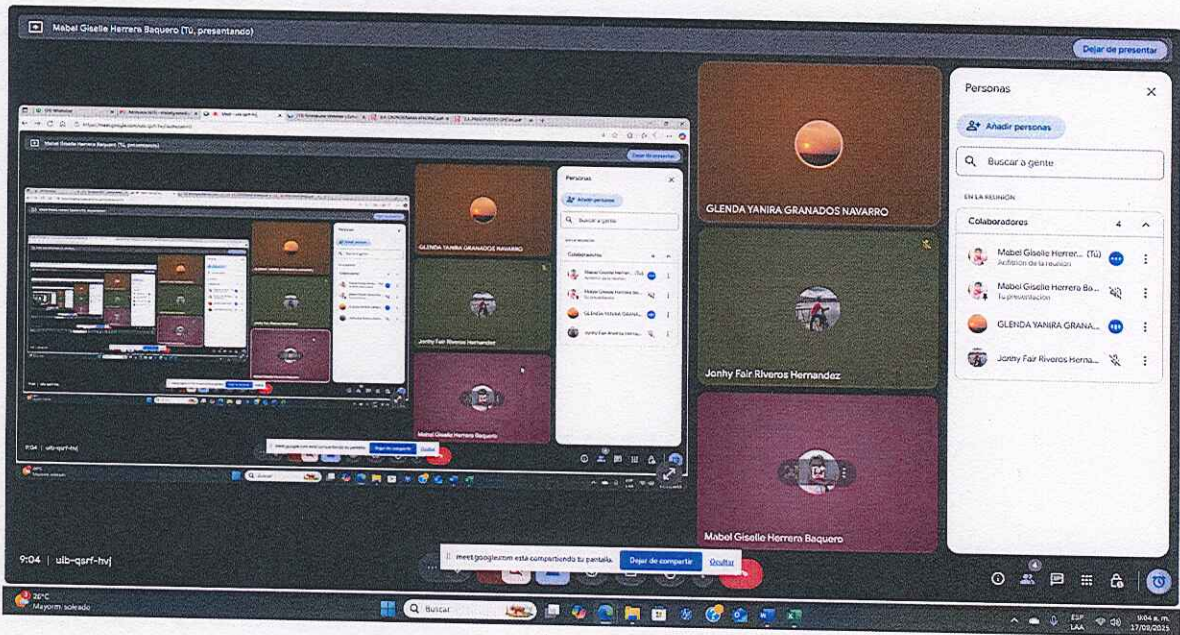
- 1. Acopiar la documentación técnica producida en la etapa precontractual del al cual se le realiza la supervisión.**

Durante el presente periodo se recibieron tres (3) carpetas correspondientes al proceso precontractual, las cuales fueron debidamente foliadas, organizadas, encarpetadas y rotuladas conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Estas acciones garantizan la adecuada conservación, custodia, uso y acceso a la documentación cuando sea requerida por la entidad contratante o los órganos de control.



2. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato al cual se le realiza la supervisión, organizando la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios No. 001 de 2025 firmado el 23 de agosto de 2025 entre FUNDEXPO y ASOSUPRO el cual tiene por objeto DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, se realiza acercamiento en reunión virtual, y posterior a este como compromiso se realiza envío de los formatos que se deben utilizar para la elaboración del acta de inicio y del proceso de anticipo.



Entrega de formatos para acta de inicio y anticipo

De planeacion@asosupro.gov.co
Destinatario fundexpo.afropacc@gmail.com
Fecha 2025-09-17 10:04
[Resumen](#) [Cabeceras](#)

[FORMATO DE INICIO.zip \(~136 KB\)](#) [FORMATO ANTICIPO.zip \(~3.5 MB\)](#)

Buenos días

Según compromiso de la reunión del día de hoy, adjunto carpetas con los formatos requeridos para acta de inicio y para proceso de Anticipo.

Quedo atenta si se cuenta con alguna duda con respecto al diligenciamiento de los mismos. Es importante resaltar que para que cada proceso quede sustentado, se requiere que los documentos reposen en la ASOCIACIÓN con firmas originales.

Cordial saludo

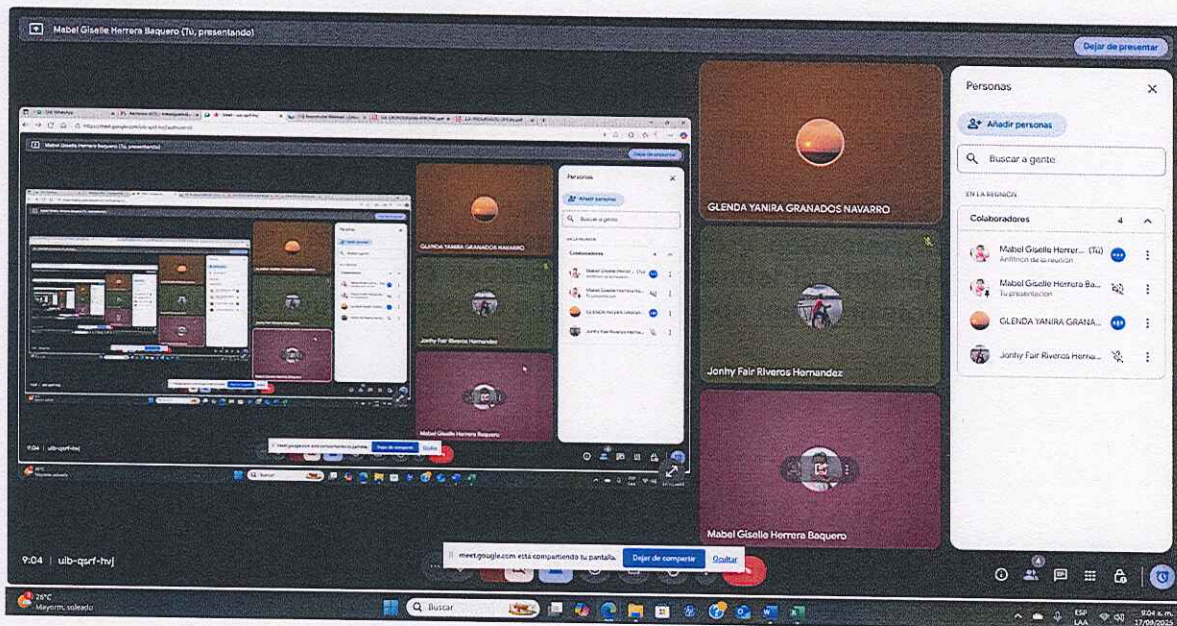
MABEL HERRERA BAQUERO

Para el día 23 de agosto, se recibe acta de inicio, se realiza la toma de firmas originales correspondientes y archiva en la carpeta correspondiente al proceso. (anexo copia del acta de inicio)

Posterior al acta de inicio, se reciben de manera física las pólizas de cumplimiento No.BY-100008860 Anexo 2 con certificado 36206267 actualizadas a la fecha del acta de inicio, las cuales son entregada al área jurídica para su respectiva revisión y aprobación. (anexo acta de aprobación)

3. Programar y coordinar reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato.

Se realizo reunión virtual el día 17/09/2025 a fin de programar el proceso de inicio, anticipo, ejecución y reportes de informes / Gesproy. Para lo cual participan por parte de FUNDEXPO fundación encargada de la ejecución La Dra. Glenda quien es el enlace entre las entidades y presenta al señor Jonhy Riveros quien será el encargado de realizar los respectivos soportes a ASOSUPRO y quien será el enlace directo en caso de requerimientos.



Se realizo Programación de las actividades para con ello realizar el seguimiento de manera mensualizada el reporte al Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos, creado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el cual está diseñado para el reporte y seguimiento de información de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Adjunto tabla de Excel realizada. Anexo archivo de programación.

4. Proyectar los informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato, con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos.

Durante el presente periodo se elaboró el informe mensual correspondiente al apoyo a la supervisión del contrato, en cumplimiento de la programación establecida. No se recibieron requerimientos por parte de los organismos de control en relación con la ejecución contractual.

5. Apoyar la verificación para que se dé cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

Durante el presente periodo, se realizó la verificación de las condiciones del lugar destinado para la ejecución de las actividades del proyecto, en el marco de la asistencia a la socialización. Se evidenció que el sitio cuenta con adecuada señalización, condiciones de higiene y cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

Asimismo, se confirmó que los talleres se desarrollarán en la *Casa de la Mujer* de la Alcaldía de Yopal y en las instalaciones de FUNDEXPO en el municipio de Yopal, espacios que cumplen con los lineamientos de seguridad, higiene, salud ocupacional y gestión ambiental, garantizando un entorno seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades programadas.

6. Apoyar la entrega de información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos e circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Durante el presente periodo, no se evidenciaron hechos, situaciones o circunstancias que constituyan incumplimiento contractual ni posibles actos de corrupción. Las actividades se ejecutaron conforme a la programación establecida en la Actividad No. 3, motivo por el cual no aplica reporte de incumplimientos

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

1. El apoyo a la supervisión está obligado a verificar que el contratista cumpla con todas las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas.

Para el presente periodo, el proceso principal objeto de apoyo a la supervisión no ha reportado ejecución de actividades propias del contrato, considerando que la fecha de inicio del contrato corresponde al 23 de septiembre de 2025. Actualmente, se encuentra en fase de organización, planeación y alistamiento con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales en los plazos establecidos; sin embargo es importante resaltar que si se realizó encuentro de socialización con beneficiarios a fin de informar el inicio del proceso. Adjunto listados de asistencia de la socialización.

2. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada que es responsabilidad de la entidad ejecutora, en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY - SGR, con la periodicidad que le sea requerida.

El cargue de información en el aplicativo GESPROY – SGR se efectuará antes del 15 de octubre de 2025, en cumplimiento de la Resolución 0226 de 2024, la cual establece las directrices para los reportes y la medición del desempeño de los proyectos. Por consiguiente, para el presente corte del informe no se registra aún reporte en el aplicativo, dado que la fecha límite de cargue aún no ha vencido.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES:

- 1. Verificar que el contratista cumpla con la presentación del programa de utilización del personal, entrega de elementos y/o equipos durante la ejecución del contrato.**

En cumplimiento de las funciones asignadas, se verificó a FUNDEXPO las gestiones necesarias para la presentación del programa de utilización del personal, así como la entrega de elementos requeridos para la ejecución del contrato.

Durante el presente periodo, se me requirió la presentación del cronograma de ejecución, en el cual se incluye la programación del personal conforme a lo establecido en el documento de estudios previos del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta que la fecha del acta de inicio corresponde al 23 de septiembre de 2025, a la fecha el contratista se encuentra en fase de alistamiento de las hojas de vida del personal junto con sus respectivos soportes, en cumplimiento de los requisitos previos al inicio efectivo de las actividades contractuales.

- 2. Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.**

Durante el presente periodo no se presentaron solicitudes de pago por parte de la contratista, por lo cual no se realizaron revisiones ni registros financieros asociados.

- 3. Apoyar la verificación de la ejecución financiera del contrato, prever y gestionar ante quién corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.**

Durante el presente periodo no se presentaron solicitudes de pago ni de recursos adicionales por parte de la contratista, por lo cual no se realizaron revisiones ni registros financieros asociados.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO:

- 1. Verificar y exigir una vez suscrito el contrato, que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación o de acuerdo con las vigencias y porcentajes exigidos.**

Se reciben de manera física las pólizas de cumplimiento No.BY-100008860 Anexo 2 con certificado 36206267 actualizadas a la fecha del acta de inicio, las cuales son entregada al área jurídica para su respectiva revisión y aprobación. (anexo Póliza)

2. Apoyar la verificación de los subcontratos, de tal manera que estén debidamente efectuados.

Durante el presente periodo no se efectuaron subcontrataciones derivadas del contrato principal, por tanto, no se requirió verificación o revisión de subcontratos.

3. Proyectar conceptos sobre la vialidad de suscribir adiciones, prórrogas, modificaciones a los contratos y/o convenios o cualquier situación administrativa que se requiera.

Durante el presente periodo no se realizaron adiciones, prórrogas ni modificaciones al contrato, por lo cual no fue necesario emitir concepto alguno al respecto.

4. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

Para el presente periodo no se presentaron reclamaciones por parte del contratista, por lo cual no se requirió la elaboración de recomendaciones.

5. Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Se realizo acta de conformación de comité técnico para el seguimiento de la ejecución del contrato No. 001 de 2025 el cual tiene como objetivo principal crear el comité par con el coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del contrato, aprobar modificaciones acorde a las competencias de cada integrante. Adjunto acta.

6. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o efectuar todas las acciones que correspondan y proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.

La actividad tendrá ejecución en el mes de diciembre de 2025, fecha inicial de terminación del proceso contractual.

7. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

Para el presente periodo no se presentaron solicitudes ni peticiones por parte de particulares o beneficiarios, por lo cual no fue necesario adelantar trámite alguno.

8. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión y relacionadas por el Supervisor.

Durante el presente periodo no se requirieron actividades adicionales por parte del Supervisor. No obstante, se mantiene la disposición para atender oportunamente cualquier requerimiento que sea formulado.

- 9. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.**

Para el presente periodo no se realizaron requerimiento por parte de del DNP o entidades públicas o privadas, por tanto, no fue necesario adelantar tramite alguno.

FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACION: Las actividades propias de la liquidación del proceso contractual principal objeto del apoyo a la supervisión se realizarán en el mes de diciembre de 2025, fecha en la que esta estipulada la terminación del contrato No. 001 de 2025.

1. Presentar actas e informes.
2. Revisar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato.
3. Proyectar la liquidación del contrato.


MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
C.C. No. 1.121.818.415 de Villavicencio
Contratista

Villavicencio, 20 de octubre de 2025

Ref.: **INFORME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO N° 074/2025
PERIODO: PARCIAL No 1 (03/09/2025 – 02/10/2025)

1. **OBJETIVO:** Prestación de servicios profesionales de asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto Desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento de acciones que contribuyan al bienestar integral de hogares de población NARP en el municipio de Yopal Casanare

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	074/2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales de asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto Desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento de acciones que contribuyan al bienestar integral de hogares de población NARP en el municipio de Yopal Casanare		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	20.400.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE ANDERS BAQUERO – Director Ejecutivo.		
FECHA DE INICIO:	03/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante Comunicación de Designación y Notificación de Supervisión expedido por el DIRECTOR EJECUTIVO se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO/PARCIAL 1** de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 25%.

4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS:

Actividades Administrativas.

1. Acopiar la documentación técnica producida en la etapa precontractual del al cual se le realiza la supervisión.

A la contratista se le fueron entregadas desde el área de contratación tres (3) carpetas correspondientes al proceso precontractual - precontractual, las cuales se pueden evidenciar que fueron debidamente foliadas, organizadas, encarpetadas y rotuladas conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), actividad que facilita la consulta y conservación del expediente.

2. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato al cual se le realiza la supervisión, organizando la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

La contratista genera lazos virtuales de comunicación con la contratista, siendo ella mediadora entre las dos entidades con el fin de hacer entrega de la documentación requerida para firmar el acta de inicio al proceso. Realizar adicionalmente recepción de los documentos originales los cuales archiva en las carpetas correspondientes al proceso.

3. Programar y coordinar reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato.

Desde la supervisión, y en coordinación con el apoyo a la supervisión, se realizó acompañamiento virtual orientado a la revisión y elaboración de la documentación inicial del contrato, con el propósito de garantizar el orden, la trazabilidad y el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas. Para lo anterior se realiza reunión virtual el día 17/09/2025.

4. Proyectar los informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato, con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos.

Para el presente periodo la contratista elaboró el informe mensual correspondiente al apoyo a la supervisión del contrato, por otro aparte, No

se recibieron requerimientos por parte de los organismos de control en relación con la ejecución contractual.

5. Apoyar la verificación para que se dé cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

Para el cumplimiento de la actividad, la contratista realizó visita a las oficinas de FUNDEXPO y posteriormente a las instalaciones de la Alcaldía de Yopal, lugares donde se llevarán a cabo los eventos, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional, garantizando condiciones adecuadas y evitando cualquier afectación a los beneficiarios del proyecto durante la ejecución de las actividades.

6. Apoyar la entrega de información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos e circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Durante el presente periodo, no se evidenciaron hechos, situaciones o circunstancias que constituyan incumplimiento contractual ni posibles actos de corrupción. Las actividades se ejecutaron conforme a la programación establecida y aprobada por la supervisión.

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

1. El apoyo a la supervisión está obligado a verificar que el contratista cumpla con todas las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas.

Para el presente corte, se realizó encuentro de socialización con beneficiarios a fin de informar el inicio del proceso, actividad en la que participo activamente la contratista.

2. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada que es responsabilidad de la entidad ejecutora, en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY - SGR, con la periodicidad que le sea requerida.

Para el presente corte no se realizó reporte al aplicativo GESPROY – SGR, sin embargo se recomienda al apoyo a la supervisión no dejar vencer los términos que aplican hasta el 15 de octubre de 2025.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES:

- 1. Verificar que el contratista cumpla con la presentación del programa de utilización del personal, entrega de elementos y/o equipos durante la ejecución del contrato.**

En cumplimiento de las funciones asignadas al apoyo a la supervisión, se verificó que el contratista adelanta las gestiones necesarias para la presentación del programa de utilización del personal, así como la entrega de elementos requeridos para la ejecución del contrato.

Durante el presente periodo, se requirió al contratista la presentación del cronograma de ejecución, en el cual se incluye la programación del personal conforme a lo establecido en el documento de estudios previos del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta que la fecha del acta de inicio corresponde al 23 de septiembre de 2025, a la fecha el contratista se encuentra en fase de alistamiento de las hojas de vida del personal junto con sus respectivos soportes, en cumplimiento de los requisitos previos al inicio efectivo de las actividades contractuales.

- 2. Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.**

Durante el presente periodo no se presentaron solicitudes de pago por parte de la contratista, por lo cual no se realizaron revisiones ni registros financieros asociados.

- 3. Apoyar la verificación de la ejecución financiera del contrato, prever y gestionar ante quién corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.**

Durante el presente periodo no se presentaron solicitudes de pago ni de recursos adicionales por parte de la contratista, por lo cual no se realizaron revisiones ni registros financieros asociados.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO:

- 1. Verificar y exigir una vez suscrito el contrato, que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación o de acuerdo con las vigencias y porcentajes exigidos.**

La contratista da manejo a los soportes físicos de las pólizas de cumplimiento No.BY-100008860 Anexo 2 con certificado 36206267 actualizadas a la fecha del acta de inicio, archivándolos en las correspondientes carpetas del proceso.

2. Apoyar la verificación de los subcontratos, de tal manera que estén debidamente efectuados.

Durante el presente periodo no se efectuaron subcontrataciones derivadas del contrato principal, por tanto, no se requirió verificación o revisión de subcontratos.

3. Proyectar conceptos sobre la vialidad de suscribir adiciones, prórrogas, modificaciones a los contratos y/o convenios o cualquier situación administrativa que se requiera.

Durante el presente periodo no se realizaron adiciones, prórrogas ni modificaciones al contrato, por lo cual no fue necesario emitir concepto alguno al respecto.

4. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

Para el presente periodo no se presentaron reclamaciones por parte del contratista, por lo cual no se requirió la elaboración de recomendaciones.

5. Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Se realizó reunión con el fin de conformar el comité técnico para el seguimiento de la ejecución del contrato No. 001 de 2025 el cual tiene como objetivo principal crear el comité par con el coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del contrato, aprobar modificaciones acorde a las competencias de cada integrante.

6. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o efectuar todas las acciones que correspondan y proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.

La actividad tendrá ejecución en el mes de diciembre de 2025, fecha programada de terminación del proceso contractual.



- 7. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.**

Para el presente periodo no se presentaron solicitudes ni peticiones por parte de particulares o beneficiarios, por lo cual no fue necesario adelantar trámite alguno.

- 8. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión y relacionadas por el Supervisor.**

Durante el presente periodo no se requirieron actividades adicionales a la contratista. No obstante, indica la disposición para atender oportunamente cualquier requerimiento que sea formulado.

- 9. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.**

Para el presente periodo no se realizaron requerimiento por parte del DNP o entidades públicas o privadas, por tanto, no fue necesario adelantar tramite alguno.

FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACION: Las actividades propias de la liquidación del proceso contractual principal objeto del apoyo a la supervisión se realizarán en el mes de diciembre de 2025, fecha en la que esta estipulada la terminación del contrato No. 001 de 2025.

1. Presentar actas e informes.
 2. Revisar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato.
 3. Proyectar la liquidación del contrato.
- 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

Periodo laborado:	03-30 de septiembre/2025
MES DE PAGO	Septiembre 2025
IBC	\$2.040.000
PLANILLA 1 (ibc – 1.423.500)	9492754621
SALUD	178.000



PENSIÓN	227.800
ARL	7.500
PLANILLA 2 (ibc – 616.500)	9493463637
SALUD	77.000
PENSIÓN	98.600
ARL	3.200

Periodo laborado:	Octubre 01-02/2025
MES DE PAGO	octubre 2025
IBC	1.423.500
PLANILLA 1 (ibc – 1.423.500)	9493463781
SALUD	178.000
PENSIÓN	227.800
ARL	7.500

- CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
- BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

acta de pago	Fecha Inicio	Fecha Final	Valora pagar	%	Acumulado
1 autorizado para presente informe	03/09/2025	02/10/2025	\$ 5.100.000	25%	25%
TOTAL			\$ 5.100.000	25%	25%

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO/PARCIAL 1** comprendido entre el 03/09/2025 al 02/10/2025 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de cinco millones cien mil pesos.-


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 Cargo: Director Ejecutivo
 Supervisor

ACTA PAGO

CONTRATO N°	074 de 2025	PROYECTO N°	2025N002290001
OBJETO:	prestación de servicios profesionales de asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto>: desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento de acciones que contribuyan al bienestar integral de hogares de población NARP en el Municipio de Yopal Casanare.		
CONTRATISTA:	Mabel Giselle Herrera Baquero		
CEDULA/NIT:	1.121.818.415		
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS		
VALOR:	20.400.000		
FECHA DE INICIACIÓN:	03/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/01/2026		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	4 meses		

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00156	03/09/2025	03.01.05.114.00DA-1702-1100-2025-N00229-0001.03	20.400.000

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCIO N	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
N/A				
TOTALES				

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

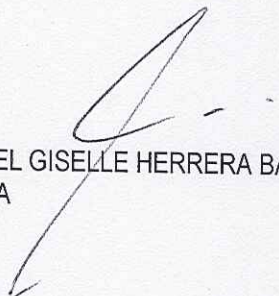
ACTA DE PAGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALORA PAGAR	%	ACUMULADO
1 Presente pago	03/09/2025	02/10/2025	5.100.000	25%	25%
TOTAL			5.100.000	25%	25%

ACTA PAGO**CONTRATO N°****074 de 2025****PROYECTO N°****2025N002290001**

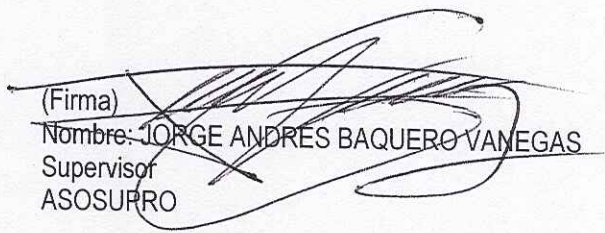
En Villavicencio a los 20 días del mes de octubre de 2025; se reunieron MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO como Contratista, y JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el pago **PARCIAL No. 1** del contrato. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO identificada con NIT/CC 1.121.818.415 cumplió con la cláusula No. 7 obligaciones del contratista y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día lunes, 20 de octubre de 2025

(Firma)

Nombre: MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
CONTRATISTA

(Firma)

Nombre: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Supervisor
ASOSUPRO



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
ASOSUPRO

20/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1121818415**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570096470069087**
Fecha de apertura **26/04/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14985765033



(415)7707212489984(8020) 000001498576503 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 1 8 1 8 4 1 5 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de identificación: 1 1 2 1 8 1 8 4 1 5 | 28. País: COLOMBIA | 29. Departamento: Meta 1 6 9 | 30. Ciudad/Municipio: Villavicencio 5 0 | 31. Primer apellido: HERRERA | 32. Segundo apellido: BAQUERO | 33. Primer nombre: MABEL | 34. Otros nombres: GISELLE | 35. Razón social: | 36. Nombre comercial: | 37. Sigla: | 38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Meta | 40. Ciudad/Municipio: Villavicencio | 41. Dirección principal: CR 4 ESTE 17 74 MZ F 1 CA 121 CONJ BOSQUES DE MORELIA | 42. Correo electrónico: mabelgiselle@hotmail.com | 43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 1 2 4 0 9 1 5 5 2 | 45. Teléfono 2: 3 0 1 3 3 7 4 0 3 7

UBICACIÓN

CLASIFICACIÓN

Actividad económica | Ocupación | 46. Código: 7 0 1 0 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 8 2 1 | 48. Código: 8 2 9 9 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 8 0 3 | 50. Código: 1 2 | 51. Código: | 52. Número establecimientos: |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 | 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario: 49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Firma del solicitante:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121818415	HERRERA BAQUERO AMABEL GISELLE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjunto bosques de morella casa 121	VILLAVICENCIO-META	8408000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2025-10	1865657581	Planilla	2025/11/07	2025/10/20	\$413,300
	9493463781	1	2027/11/07	BANCO DAVIVIENDA	0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES											PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES													
			ing	ret	tde	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	vot	hrl	vfp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1121818415	HERRERA BAQUERO AMABEL GISELLE															220831	30	\$1,423,500	\$27,800	CCFC35	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	No	\$413,300		
Total	Afiliados(1)																			\$1,423,500	\$27,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0	\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819415		HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	conjunto bosques de morelia casa 121	VILLAVICENCIO-META	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
Pensión 2025-09	1817387192	9492754621	1	2025/10/06	2025/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	\$413,300	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
CAJACOPÍ	CCFC55	901,543,211	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 1121819415		HERRERA BAQUERO MABEL GISELE	INDEPENDIENTE
Dirección		Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
conjunto bosques de morelia casa 121		VILLAVICENCIO-META	No
Teléfono			
8400000			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Pago
Salud	Pago	Planilla	Dias Mora
2025-09	1865663915	N	14
Pensión	Limite	Fecha	Valor
2025-09	9493463637	2025/10/06	\$180,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$98,600	\$900	\$0	\$99,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$98,600	\$900	\$0	\$99,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,200	\$100	\$0	\$3,300
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$3,200	\$100	\$0	\$3,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$77,000	\$700	\$0	\$77,700
CAJACOPÍ	CCFC55	901,543,211	6	1	\$77,000	\$700	\$0	\$77,700
TOTAL				1	\$178,800	\$1,700	\$0	\$180,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1121818415		HERRERA BAQUERO ABEL GISELLE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjunto bosques de morelia casa 121	VILLAVICENCIO-META	8400000		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión 2025-10	1865657381	Planilla	2025/11/07	2025/10/20	BANCO DAVIVIENDA	0	\$413,300		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
CAJACOPI	CCFC35	901,543,211	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

Anexos actividad No. 2

Actividades Administrativas

ACTA INICIO



CONTRATO N° DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 de 2025 **PROYECTO N°** 2025N002290001

OBJETO CONTRATO	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.434.894.970,00
CONTRATISTA	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD- FUNDEXPO
CORREO ELECTRONICO: REPRESENTANTE LEGAL	FUNDEXPOCASANARE@GMAIL.COM
CEDULA	MARIA CLARA MARTINEZ PEREA
CORREO ELECTRONICO: SUPERVISOR	8090074221
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
CORREO ELECTRONICO:	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
	MABEL HERRERA BAQUERO
	planeacion@asosupro.gov.co

TIEMPO DE EJECUCIÓN:	VIGENCIA		
FECHA DE INICIACIÓN:	3	Meses	0
FECHA DE TERMINACIÓN:			Días
			23/09/2025
			22/12/2025

REGISTROS PRESUPUESTALES

Los registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
CRP 00155	30/08/2025	03.01.05.114.00AD-1702-1100-2025-N00229-0001.05	\$ 1.434.894.970,00

GARANTÍAS

Para amparar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

COMPANÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN	VALOR SEGUARADO
			DESDE	HASTA		
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100055976 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	22/08/2025	30/07/2026	5/09/2025	\$ 143.489.497,00
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	22/08/2025	30/05/2026		\$ 717.447.485,00
		PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	22/08/2025	30/11/2028		\$ 143.489.497,00
	BY-100008860 Anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	22/08/2025	30/11/2025	5/09/2025	\$ 569.400.000,00

A los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2025, se reunieron:

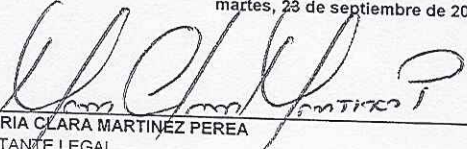
Nombre	En Representación	Cargo
MARIA CLARA MARTINEZ PEREA	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO NACIONAL DE LA PROSPERIDAD	REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS	ASOSUPRO	SUPERVISOR / DIRECTOR EJECUTIVO
MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	ASOSUPRO	APOYO A LA SUPERVISIÓN

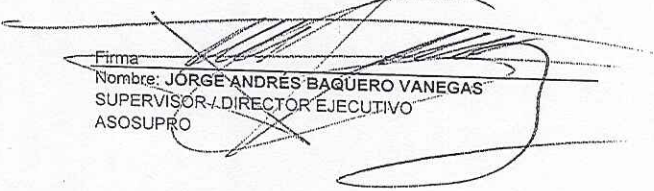
Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

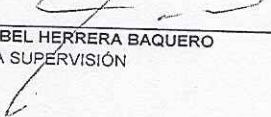
En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **martes, 23 de septiembre de 2025**

lunes, 22 de diciembre de 2025

Firma 
 Nombre: **MARIA CLARA MARTINEZ PEREA**
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONTRATISTA

Firma 
 Nombre: **JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**
 SUPERVISOR / DIRECTOR EJECUTIVO
 ASOSUPRO

Firma 
 Nombre: **MABEL HERRERA BAQUERO**
 APOYO A LA SUPERVISIÓN
 ASOSUPRO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS No 001 DE 2025.

Villavicencio, 01 de octubre de 2025.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO** identificado con el NIT No 809.007.422-1 representada legalmente por **MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA** identificada con cedula de ciudadanía. No. 23.795.563 de Paz de Ariporo, para amparar el **CONTRATO DE SERVICIOS No 001 DE 2025** cuyo objeto es: “ **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**” Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. **BY-100055976** anexos **02** con certificado No **36206262** con fecha de expedición del **01 de octubre de 2025** y la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. **BY-100008860** anexo **02** con certificado No **36206267** con fecha de expedición del **01 de octubre de 2025** a favor de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso **ASOSUPRO** y **departamento de Casanare**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 143.489.497.00	23/09/2025	31/08/2026
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 143.489.497.00	23/09/2025	01/01/2029
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 717.447.485.00	23/09/2025	01/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700.000.00	23/09/2025	01/01/2026

Los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza se ajustan al requerimiento realizado por la entidad a través del **Contrato de servicios No. 001 de 2025** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

Victor Andres Sabogal Chingate
VICTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
DIRECCIÓN JURÍDICA.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

Anexos actividad No. 3
Actividades Administrativas

ITEM	PERIODO No. 01: 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	PERIODO No. 01: 01 AL 30 DE OCTUBRE 2025	PERIODO No. 01: 01 AL 17 DE NOVIEMBRE 2025	PERIODO No. 01: 01 AL 22 DE DICIEMBRE 2025	TOTAL
	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	
ACTIVIDAD 1.1 DESARROLLAR ENCUENTROS DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO		\$ 9.532.000,00			\$ 9.532.000,00
ACTIVIDAD 1.2. REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN EMPENDERISMO		\$ 10.479.000,00			\$ 10.479.000,00
ACTIVIDAD 1.3 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN MERCADEO Y VENTAS		\$ 10.479.000,00			\$ 10.479.000,00
ACTIVIDAD 1.4 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN MERCADEO DIGITAL			\$ 10.479.000,00		\$ 10.479.000,00
ACTIVIDAD 1.5 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN PRINCIPIOS BASICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS			\$ 10.479.000,00		\$ 10.479.000,00
ACTIVIDAD 1.6 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN COSTOS Y PRECIOS DE PRODUCTOS			\$ 10.479.000,00		\$ 10.479.000,00
ACTIVIDAD 1.7 REALIZAR ENCUENTROS DE GESTION DE RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL			\$ 10.479.000,00		\$ 10.479.000,00
ACTIVIDAD 1.8 REALIZAR ENCUENTROS DE MOTIVACION PSICOSOCIAL PARA FORTALECER EL TRABAJO EN EQUIPO			\$ 10.479.000,00		\$ 10.479.000,00
ACTIVIDAD 1.9. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE PODA Y JARDINERIA , PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE YOPAL :			\$ 410.098.024,00		\$ 410.098.024,00

ACTIVIDAD 1.10. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE PRODUCCION AGROPECUARIA RURAL PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE YOPAL				\$ 428.462.576,00		\$ 428.462.576,00
ACTIVIDAD 1.11. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE ORGANIZACION DE EVENTOS, PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE YOPAL :					\$ 270.834.195,00	\$ 270.834.195,00
ACTIVIDAD 1.12 DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y VISITAS TÉCNICAS	\$ 2.912.000,00		\$ 11.200.000,00		\$ 8.288.000,00	\$ 46.100.000,00
ACTIVIDAD 1.13. REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO	\$ 2.165.800,00		\$ 11.895.000,00		\$ 9.729.200,00	\$ 35.685.000,00
ACTIVIDAD 2.1. DESARROLLO DE ENCUENTRO DE ORIENTACIÓN EN IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA, MANEJO, CONTROL Y NORMAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIDAD EN BICICLETA.					\$ 10.206.600,00	\$ 10.206.600,00
ACTIVIDAD 2.2. DESARROLLO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN "RALLY DE OBSERVACIÓN" DIRIGIDA A POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.					\$ 150.623.575,00	\$ 150.623.575,00
TOTAL	\$ 5.077.800,00	\$ 53.585.000,00	\$ 926.550.600,00	\$ 449.681.570,00	\$ 1.434.894.970,00	\$ 1.434.894.970,00

\$ 1.434.894.970,00

\$ 1.434.894.970,00

PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACION NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE HOGARES DE POBLACION NARP, DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDAD 1.1 DESARROLLAR ENCUENTROS DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL	% EJECUCION PERIODO
1.1.1	Capacitador, profesional del área social, para desarrollar los encuentros de socialización. - 4 horas - 3 GRUPOS	HORAS	12	\$ 140.000,00	\$ 268.235,29	\$ 1.680.000,00		\$ 140.000,00	\$ 268.235,29	\$ 0,00	0
1.1.2	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	HORAS	12	\$ 68.600,00	\$ 131.435,29	\$ 823.200,00		\$ 68.600,00	\$ 131.435,29	\$ 0,00	0
1.1.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTRO S	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00		\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 0,00	0
1.1.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costera y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borjé y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	31	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 520.800,00		\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.1.5	Realizar visita técnica para la caracterización y verificación de requisitos de selección de unidades productivas.	VISITAS	31	\$ 115.000,00	\$ 569.201,68	\$ 3.585.000,00		\$ 115.000,00	\$ 569.201,68	\$ 0,00	0
1.1.6	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	12	\$ 124.000,00	\$ 237.579,83	\$ 1.488.000,00		\$ 124.000,00	\$ 237.579,83	\$ 0,00	0
				VALOR SUB TOTAL		\$ 9.532.000,00				\$ 0,00	
ACTIVIDAD 1.2. REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN EMPRENDERISMO											
1.2.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) - 8 horas	HORAS	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00		\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 0,00	0
1.2.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de emprendimiento - 8 horas	HORAS	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00		\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 0,00	0
1.2.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTRO S	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00		\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 0,00	0
1.2.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costera y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borjé y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	62	\$ 16.800,00	\$ -	\$ 1.041.600,00		\$ 16.800,00	\$ -	\$ 0,00	0
1.2.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00		\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 0,00	0
				VALOR SUB TOTAL		\$ 10.479.000,00				\$ 0,00	
ACTIVIDAD 1.3 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN MERCADEO Y VENTAS											
1.3.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) - 8 horas	HORAS	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00		\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 0,00	0

1.3.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de orientación en mercado y ventas - 8 horas	HORAS	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 0,00	0
1.3.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 0,00	0
1.3.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	62	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 1.041.600,00				
1.3.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>										
ACTIVIDAD 1.4 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACIÓN EN MERCADERO DIGITAL										
1.4.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) - 8 horas	HORAS	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 0,00	0
1.4.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de mercaderío digital - 8 horas	HORAS	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 0,00	0
1.4.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 0,00	0
1.4.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	62	\$ 16.800,00	\$ -	\$ 1.041.600,00				
1.4.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>										
ACTIVIDAD 1.5 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACIÓN EN PRINCIPIOS BASICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS										
1.5.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) - 8 horas	HORAS	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 0,00	0
1.5.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de mercaderío digital - 8 horas	HORAS	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 0,00	0
1.5.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 0,00	0
1.5.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	62	\$ 16.800,00	\$ -	\$ 1.041.600,00				
1.5.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>										
10.479.000,00										

ACTIVIDAD 1.6 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN COSTOS Y PRECIOS DE PRODUCTOS									
1.6.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 8 horas	HORAS	24	\$ 68.600,00 \$	262.870,59	\$ 1.646.400,00	\$ 68.600,00 \$	262.870,59	\$ 0,00
1.6.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de Costos y precios de productos - 8 horas	HORAS	24	\$ 140.000,00 \$	536.470,59	\$ 3.360.000,00	\$ 140.000,00 \$	536.470,59	\$ 0,00
1.6.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelográfico, fotocopias)	ENCUENTROS	3	\$ 485.000,00 \$	232.310,92	\$ 1.455.000,00	\$ 485.000,00 \$	232.310,92	\$ 0,00
1.6.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	62	\$ 16.800,00 \$	-	\$ 1.041.600,00	\$ 16.800,00 \$	-	\$ 0,00
1.6.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	24	\$ 124.000,00 \$	475.159,66	\$ 2.976.000,00	\$ 124.000,00 \$	475.159,66	\$ 0,00
				VALOR SUB TOTAL	1.506.811,76	10.479.000,00			
ACTIVIDAD 1.7 REALIZAR ENCUENTROS DE GESTION DE RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL									
1.7.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	HORAS	24	\$ 68.600,00 \$	262.870,59	\$ 1.646.400,00	\$ 68.600,00 \$	262.870,59	\$ 0,00
1.7.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de motivación psicosocial para fortalecer el trabajo en equipo - 8 horas	HORAS	24	\$ 140.000,00 \$	536.470,59	\$ 3.360.000,00	\$ 140.000,00 \$	536.470,59	\$ 0,00
1.7.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelográfico, fotocopias)	ENCUENTROS	3	\$ 485.000,00 \$	232.310,92	\$ 1.455.000,00	\$ 485.000,00 \$	232.310,92	\$ 0,00
1.7.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	62	\$ 16.800,00 \$	-	\$ 1.041.600,00	\$ 16.800,00 \$	-	\$ 0,00
1.7.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	24	\$ 124.000,00 \$	475.159,66	\$ 2.976.000,00	\$ 124.000,00 \$	475.159,66	\$ 0,00
				VALOR SUB TOTAL	1.506.811,76	10.479.000,00			
ACTIVIDAD 1.8 REALIZAR ENCUENTROS DE MOTIVACION PSICOSOCIAL PARA FORTALECER EL TRABAJO EN EQUIPO									
1.8.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	HORAS	24	\$ 68.600,00 \$	262.870,59	\$ 1.646.400,00	\$ 68.600,00 \$	262.870,59	\$ 0,00
1.8.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de motivación psicosocial para fortalecer el trabajo en equipo - 8 horas	HORAS	24	\$ 140.000,00 \$	536.470,59	\$ 3.360.000,00	\$ 140.000,00 \$	536.470,59	\$ 0,00
1.8.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelográfico, fotocopias)	ENCUENTROS	3	\$ 485.000,00 \$	232.310,92	\$ 1.455.000,00	\$ 485.000,00 \$	232.310,92	\$ 0,00

1.8.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borotó y/o lujada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	62	\$ 16.800,00	\$	-	\$ 1.041.600,00				\$ 16.800,00	\$ 0,00	0
1.8.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	24	\$ 124.000,00	\$	475.159,66	\$ 2.976.000,00				\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	0
VALOR SUB TOTAL =====>													
ACTIVIDAD 1.9: IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE PODA Y JARDINERIA PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE YOPAL:													
1.9.1	Capacitación técnica en el área de poda y jardinería: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar. (80 horas por cada encuentro de capacitación técnica)	HORAS	160	\$ 85.000,00	\$	2.171.428,57	\$ 13.600.000,00				\$ 85.000,00	\$ 2.171.428,57	0
1.9.2	Elementos necesarios para la orientación en el área de poda y jardinería	UNIDAD	2	\$ 1.300.000,00	\$	415.126,05	\$ 2.600.000,00				\$ 1.300.000,00	\$ 415.126,05	0
1.9.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	160	\$ 124.000,00	\$	3.167.731,09	\$ 19.840.000,00				\$ 124.000,00	\$ 3.167.731,09	0
1.9.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borotó y/o lujada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	240	\$ 16.800,00	\$	0,00	\$ 4.032.000,00				\$ 16.800,00	\$ 0,00	0
1.9.5	Almuerzo: Prestar el servicio de nutrición: Almuerzo T 1 porción de proteína de 180 gr, puede ser pollo (o carne; una (1) porción de cereal; una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.	unidad	120	\$ 39.900,00	\$	0,00	\$ 4.788.000,00				\$ 39.900,00	\$ 0,00	0
1.9.6	GUADANADORA: Motor de 2 tiempos. Peso en seco sin accesorios: 8,6 kg. Cilindraje: 41,5 c.c. Longitud total: 1,69 m. Capacidad combustible: 1000 ml. Carburador: Diafragma. Accesorios incluidos: Aceite original 2,6 onzas. Una cuchilla corbatín. Frasco mezclador. Tubo de grasa. Arnés profesional. Herramientas de armado. Manual de instrucciones.	Unidad	12	\$ 3.999.840,00	\$	7.663.558,99	\$ 47.998.080,00				\$ 3.999.840,00	\$ 7.663.558,99	0
1.9.7	MOTOSIERRA: Motor de 2 tiempos. Peso en seco sin accesorios: 4,6 kg. Cilindraje: 40,2 c.c. Longitud de espada: 45 cm. Capacidad combustible: 410 ml. Capacidad de aceite: 280 ml. Carburador: Diafragma. Aceite original Frasco mezclador.	Unidad	12	\$ 3.179.571,00	\$	6.091.951,16	\$ 38.154.852,00				\$ 3.179.571,00	\$ 6.091.951,16	0
1.9.8	CORTASETOS: Motor: 2-Tiempos. Longitud de corte: 60cm profesional para un corte potente. Peso: 5kg. Doble cuchilla y el manillar es escualizable.	Unidad	12	\$ 5.232.000,00	\$	10.024.336,13	\$ 62.784.000,00				\$ 5.232.000,00	\$ 10.024.336,13	0
1.9.9	Fumigadora: Cilindrada 63,3 cm³, Peso 12,6 kg. Caudal del depósito 20 dm³. Caudal de aire sin sistema 1300 m³/h Alcance de atomizado horizontal máx. 14,5 m	Unidad	12	\$ 4.441.120,00	\$	8.509.036,64	\$ 53.293.440,00				\$ 4.441.120,00	\$ 8.509.036,64	0
1.9.10	ESCALERA EN ALUMINIO MULTIPROPOSITO Escaleras Plegable y Multipropósito Medidas 3,5 metros Carga Máxima 150 Kgs - Tipo I-A Características Escalera de 12 pasos multipropósito. Escalera hecha bajo la norma ANSI Número de peldaños 12	Unidad	12	\$ 1.323.040,00	\$	2.534.900,17	\$ 15.876.480,00				\$ 1.323.040,00	\$ 2.534.900,17	0

1.9.11	Biotrituradora Chipeadora: Modelo OHV 4 tiempos. Potencia: 4.1 KW / 6.5 HP, Cilindrada: 196 cm ³ . Sistema de Arranque: Manual. Sistema de Corte: Trituración a rodillo, Número de Cuchillas: 2 cuchillas. Capacidad de Corte: Diámetro máximo de corte de 4 pulgadas / 100 mm. Productividad: 2.5 - 4 m ³ /h. Características de Operación Transmisión: Doble correa. Encendido: Magneto transistorizado, Nivel Sonoro: 98. Depósito de Gasolina: Capacidad de 3600 ml, Peso Bruto: 105 kg.	12	\$ 7,456,694.00	\$ 0.00	\$ 89,480,328.00	\$ 7,456,694.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0
1.9.12	PEINILLA O MACHETE: Machete rula de 24" cachacha solida	Unidad	\$ 47,394.00	\$ 90,805.31	\$ 568,728.00	\$ 47,394.00	\$ 90,805.31	\$ 0.00	0
1.9.13	Set Tijera Podadora y Poda: Material Lamina en acero carbono y mango en madera y polipropileno. Alto 10.8 cm Uso Agrícola Ancho 155 cm Tijera para cerca viva con lamina de 12 pulgadas con dientes y mango de madera + Tijera de poda mango en polipropileno	Unidad	\$ 131,040.00	\$ 251,068.24	\$ 1,572,480.00	\$ 131,040.00	\$ 251,068.24	\$ 0.00	0
1.9.14	MOTOSIERRA PARA PODAS ALTAS Motosierra Para poda de ramas Altas. Longitud total 270-390cm Potencia: 1.27hp 25cm ³ . Motor: 2-tiempos	Unidad	\$ 3,994,400.00	\$ 7,653,136.13	\$ 47,932,800.00	\$ 3,994,400.00	\$ 7,653,136.13	\$ 0.00	0
1.9.15	CARRETILLA DE CARGA O BUGGY: Titulo: Carretilla 6 F13 Plástica, capacidad 170 litros, Rueda Antipinchazos balidor de madera tación estabilizador. Medidas del platon 45 cm de alto x 74 cm de ancho x 99 cm de largo.	Unidad	\$ 631,403.00	\$ 1,209,746.92	\$ 7,576,836.00	\$ 631,403.00	\$ 1,209,746.92	\$ 0.00	0
			VALOR SUB TOTAL			\$ 49,782,825.41			
ACTIVIDAD 1.10. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE PRODUCCION AGROPECUARIA RURAL PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE YOPAL									
1.10.1	Capacitación técnica en el área de producción agropecuaria: huertas y gallinas ponedoras; capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar (80 horas por encuentro de capacitación)	HORAS	160	\$ 85,000.00	\$ 2,171,428.57	\$ 13,600,000.00	\$ 85,000.00	\$ 2,171,428.57	\$ 0.00
1.10.2	Elementos necesarios para la orientación agropecuaria: huertas y gallinas ponedoras	UNIDAD	2	\$ 1,300,000.00	\$ 415,126.05	\$ 2,600,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 415,126.05	\$ 0.00
1.10.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	160	\$ 124,000.00	\$ 3,167,731.09	\$ 19,840,000.00	\$ 124,000.00	\$ 3,167,731.09	\$ 0.00
1.10.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costefa y/o galleta calalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	280	\$ 16,800.00	\$ 0.00	\$ 4,704,000.00	\$ 16,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.10.5	Almuerzo: Prestar el servicio de nutrición: Almuerzo T 1 porción de proteína de 180 gr (puede ser pollo o carne); una (1) porción de cereal; una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.	unidad	140	\$ 39,900.00	\$ 0.00	\$ 5,586,000.00	\$ 39,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.10.6	Concentrado de 40 Kg, para gallinas ponedoras.	Unidad	560	\$ 215,000.00	\$ 0.00	\$ 120,400,000.00	\$ 215,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.10.7	Comedero Plástico para gallinas, con capacidad de 7 Kg	Unidad	112	\$ 38,990.00	\$ 207,946.67	\$ 4,366,880.00	\$ 38,990.00	\$ 207,946.67	\$ 0.00
1.10.8	Bebedero Plástico para gallinas, con capacidad de 1 galón	Unidad	112	\$ 31,950.00	\$ 170,400.00	\$ 3,578,400.00	\$ 31,950.00	\$ 170,400.00	\$ 0.00
1.10.9	Manguera plástica, calibre 80, de 1 pulgada X rollo de 100 metros	Unidad	28	\$ 448,900.00	\$ 0.00	\$ 12,569,200.00	\$ 448,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.10.10	Rollos de malla tipo galpón de 1,80 X 36 MTS, de 1-1/4 pulgada	Unidad	42	\$ 228,576.00	\$ 1,532,803.76	\$ 9,600,192.00	\$ 228,576.00	\$ 1,532,803.76	\$ 0.00

1.10.11	Lona verde de 36 metros de largo para encerrar x 2,10 metros ancho, material Polipropileno (por metro)	Unidad	14	\$ 299.800,00	\$ 670.141,18	\$ 4.197.200,00	\$ 299.800,00	\$ 670.141,18	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.12	Alambre Duice calibre 16, por Kilo.	Unidad	56	\$ 25.890,00	\$ 231.487,06	\$ 1.449.840,00	\$ 25.890,00	\$ 231.487,06	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.13	Teja de Zinc de 3 m de largo por: 80 Cm de Ancho	Unidad	308	\$ 53.760,00	\$ 2.643.727,06	\$ 16.558.080,00	\$ 53.760,00	\$ 2.643.727,06	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.14	Amarres para leja metálica, compuesto por Cabeza, sello de caucho y alambre galvanizado, de 26 cm de largo	Unidad	1960	\$ 1.150,00	\$ 359.882,35	\$ 2.254.000,00	\$ 1.150,00	\$ 359.882,35	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.15	Nidos para gallina de 10 puestos fabricada en lámina galvanizada calibre 26.	Unidad	28	\$ 820.300,00	\$ 3.667.223,53	\$ 22.988.400,00	\$ 820.300,00	\$ 3.667.223,53	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.16	Tanque en material plástico de Almacenamiento de Agua de 500 litros con tapa	Unidad	14	\$ 510.240,00	\$ 1.140.536,47	\$ 7.143.360,00	\$ 510.240,00	\$ 1.140.536,47	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.17	Kilo de puntilla de 2 pulgadas galvanizada	Unidad	28	\$ 18.600,00	\$ 83.152,94	\$ 520.800,00	\$ 18.600,00	\$ 83.152,94	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.18	Kilo de puntilla de 3 pulgadas galvanizada	Unidad	28	\$ 25.280,00	\$ 113.016,47	\$ 707.840,00	\$ 25.280,00	\$ 113.016,47	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.19	Kilo de grapas cortas de 1/4" x 9 mm galvanizada, para Cerca	Unidad	28	\$ 16.800,00	\$ 75.105,88	\$ 470.400,00	\$ 16.800,00	\$ 75.105,88	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.20	Balde plástico de 10 litros	Unidad	28	\$ 24.800,00	\$ 110.870,59	\$ 694.400,00	\$ 24.800,00	\$ 110.870,59	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.21	Cubetas para huevos en material de papel y cartón reciclado para capacidad 30 huevos, dimensiones aprox. Altura x Ancho x Profundidad: 5 cm x 29 cm x 30 cm	Unidad	2800	\$ 780,00	\$ 0,00	\$ 2.184.000,00	\$ 780,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.22	Bascula y/o peso de reloj, bandeja lipo platón ovalado, aro en hierro, pintura homeable, doble cara (libras y kilos) balanza de colgar de Capacidad: 25 lb (12,5 Kg) o (40 lb - (20 kg)) Reloj con aro en acero inoxidable, Diámetro reloj: 21 cm. Platón en lámina galvanizada	Unidad	14	\$ 216.000,00	\$ 482.823,53	\$ 3.024.000,00	\$ 216.000,00	\$ 482.823,53	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.23	Fumigador plástico 20 Litros. . Dimensiones 41,5 cm x 22,5 cm x 59 cm. indicada para el trabajo pesado y en múltiples aplicaciones agropecuarias e industriales, sistema de inyección y presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos (Accesorios incluidos: lanza, instrucciones de uso y manguera)	Unidad	14	\$ 400.000,00	\$ 266.666,67	\$ 5.600.000,00	\$ 400.000,00	\$ 266.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.24	CARRETILLA DE CARGA O BUGGY: Titulo: Carretilla 6 F13 Plástica, capacidad 170 litros, Rueda Antipinchazos balador de madera. tacón estabilizador. Medidas del platón 45 cm de alto x 74 cm de ancho x 99 cm de largo.	Unidad	14	\$ 631.402,00	\$ 1.411.369,18	\$ 8.839.628,00	\$ 631.402,00	\$ 1.411.369,18	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.25	Gallinas ponedoras ISA BROWN rojas de 16 Semanas, Vacunadas y despicadas, entregadas en guacales no retornables. Con registro ICA	Unidad	1400	\$ 55.800,00	\$ 0,00	\$ 78.120.000,00	\$ 55.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.26	Vitaminas para gallinas sobre por 100 gramos	Unidad	28	\$ 22.100,00	\$ 0,00	\$ 618.800,00	\$ 22.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.27	PALA REDONDA CON CABO: Pala redonda o de punta #2 estampada en acero, tratada térmicamente para menor desgaste y resistencia a la flexión, tracción o torsión e impacto. Uso: para cavar y recoger, con cabo madera. Medidas: 23 x 33 x 95 cm	Unidad	14	\$ 119.000,00	\$ 266.000,00	\$ 1.666.000,00	\$ 119.000,00	\$ 266.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.28	Palin Hoyador con cabo	Unidad	14	\$ 76.640,00	\$ 171.312,94	\$ 1.072.960,00	\$ 76.640,00	\$ 171.312,94	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.29	PEINILLA O MACHETE, Machete rula de 24" cacha solida	Unidad	14	\$ 47.394,00	\$ 105.939,53	\$ 663.516,00	\$ 47.394,00	\$ 105.939,53	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.30	Set Tijera Podadora y Poda: Material Lámina en acero carbono y mango en madera y polipropileno Alto 10,8 cm Uso Agrícola Ancho 155 cm Tijera para cerca viva con lámina de 12 pulgadas con dientes y mango de madera + Tijera de poda mango en polipropileno	Unidad	14	\$ 131.040,00	\$ 292.912,94	\$ 1.834.560,00	\$ 131.040,00	\$ 292.912,94	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.31	Cilantro, sobre por 10 gr	Unidad	14	\$ 9.600,00	\$ 0,00	\$ 134.400,00	\$ 9.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.32	Habichuela, sobre de 10 gr	Unidad	14	\$ 9.600,00	\$ 0,00	\$ 134.400,00	\$ 9.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.10.33	Tomate chonto, Sobre por 5 gr	Unidad	14	\$ 9.440,00	\$ 0,00	\$ 132.160,00	\$ 9.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

1.10.34	Lechuga, Sobre por 5 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.35	Pepino cohombro, Sobre por 5 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.36	Pimenton, Sobre por 5 gr	Unidad	14	\$ 8,900.00	\$ 0,00	\$ 124.600,00	\$ 8,900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.37	Ahuyama, Sobre por 5 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.38	Repollo, Sobre por 5 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.39	Cebolla larga, Sobre por 5 gr	Unidad	14	\$ 8,900.00	\$ 0,00	\$ 124.600,00	\$ 8,900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.40	Aji sobre por 5 grs	Unidad	14	\$ 8,900.00	\$ 0,00	\$ 124.600,00	\$ 8,900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.41	Cebolla cabezona roja sobre 5 grs	Unidad	14	\$ 8,700.00	\$ 0,00	\$ 121.800,00	\$ 8,700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.42	Oregano, Sobre por 1 gr	Unidad	14	\$ 9,440.00	\$ 0,00	\$ 132.160,00	\$ 9,440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.43	Manzanilla, Sobre por 1 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.44	Calendula, Sobre por 1 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.45	Albahaca, Sobre por 1 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.46	Ruda, Sobre por 1 gr	Unidad	14	\$ 7,980.00	\$ 0,00	\$ 111.720,00	\$ 7,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.47	Frijol Cauji, Bolsa por Libra	Unidad	70	\$ 22,900.00	\$ 0,00	\$ 1,603.000,00	\$ 22,900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.48	Maiz amarillo ICAV 109, Bolsa por Kilo	Unidad	70	\$ 24,350.00	\$ 0,00	\$ 1,704.500,00	\$ 24,350,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.49	Collinos de Platano Harton, 50 collinos por beneficiario	Unidad	700	\$ 2,880.00	\$ 0,00	\$ 2,016.000,00	\$ 2,880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.50	Varas de Yuca, 30 varas por beneficiario	Unidad	420	\$ 1,100.00	\$ 0,00	\$ 462.000,00	\$ 1,100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.51	Maracuya, 10 plantulas por beneficiario	Unidad	238	\$ 3,200.00	\$ 0,00	\$ 761.600,00	\$ 3,200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.52	Citrico limon tahiti, 15 arbolitos por beneficiario	Unidad	224	\$ 17,980.00	\$ 0,00	\$ 4,027.520,00	\$ 17,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.53	Naranja langelo, 15 arbolitos por beneficiario	Unidad	224	\$ 17,980.00	\$ 0,00	\$ 4,027.520,00	\$ 17,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.54	Mandarina, 15 arbolitos por beneficiario	Unidad	224	\$ 17,980.00	\$ 0,00	\$ 4,027.520,00	\$ 17,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.55	Mango tomy, 15 arbolitos por beneficiario	Unidad	224	\$ 17,980.00	\$ 0,00	\$ 4,027.520,00	\$ 17,980,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.56	Tierra de diamantes x 2 kilos	Unidad	56	\$ 28,800.00	\$ 0,00	\$ 1,612.800,00	\$ 28,800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.10.57	Tablet 11" Pulgadas Tab Plus 256 GB - Wifi -Memoria RAM 8 GB Velocidad del Procesador 2 A76 a 2,2 GHz + 6 A55 a 2,0 GHz, Sistema Operativo Android, Versión Sistema Operativo 14, Fuentes de Alimentación de Energía Batería Recargable Interna, Tipos de Puertos Entradas y Salidas, Entrada Tarjeta Micro SD, Puerto USB Tipo C, Salida de Audifonos, Opciones de Conectividad Bluetooth Wifi	Unidad	14	\$ 3,202,690.00	\$ 7,158,954.12	\$ 44,837,660.00	\$ 3,202,690.00	\$ 7,158,954.12	\$ 0,00	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>											
ACTIVIDAD 1.11. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE ORGANIZACION DE EVENTOS, PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE YOPAL:											
1.11.1	Capacitación técnica en organización de eventos: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar	HORAS	80	\$ 85,000.00	\$ 1,085,714.29	\$ 6,800,000.00	\$ 85,000.00	\$ 1,085,714.29	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.11.2	Elementos necesarios para la orientación en el área de organización y eventos	UNIDAD	1	\$ 1,300,000.00	\$ 207,563.03	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 207,563.03	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.11.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	80	\$ 124,000.00	\$ 1,583,865.55	\$ 9,920,000.00	\$ 124,000.00	\$ 1,583,865.55	\$ 0,00	\$ 0,00	0
1.11.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costera y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulaeta valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	100	\$ 16,800.00	\$ 0,00	\$ 1,680,000.00	\$ 16,800.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>											
\$ 26,916,558.58 \$ 428,462,576.00											

1.11.5	Mesa Plegable Polietileno 180 cm largo X 74 cm de ancho X 74 cm de alto, patas en tubo redondo en cold rolled 1" calibre 18, botón de seguridad en polipropileno para bloqueo, superficie en polipropileno, manija en fiata y centro encauchetado	Unidad	5	\$ 546.314,00	\$ 436.133,03	\$ 2.731.570,00	\$ 546.314,00	\$ 436.133,03	\$ 0,00	0
1.11.6	SILLA PLASTICA PARA EVENTOS SIN BRAZOS Silla plástica sin brazos para eventos. Ancho 46,7 cm, Alto 89 cm, Largo 50,5 cm color blanco, material polipropileno	Unidad	90	\$ 64.840,00	\$ 931.734,45	\$ 5.835.600,00	\$ 64.840,00	\$ 931.734,45	\$ 0,00	0
1.11.7	Computador Portátil: sistema operativo Keep OS LCD cover case material plástico Pantalla de 15.6 pulgadas, resolución FHD (1920X1080) 16:9 relación de aspecto frecuencia de actualización 60Hz, Procesador móvil (6c/12T, 11MB cache, 4.0 GHz Max Boost) memoria total de sistema 8 GB DDR4, almacenamiento 512 GB M.2 NVMe TM PCLE 3.0 SSD, cámara 720p HD cámara, batería 42 WHrs, 3S1P, 3cell Li-ion	UNIDAD	5	\$ 6.498.800,00	\$ 5.188.117,65	\$ 32.494.000,00	\$ 6.498.800,00	\$ 5.188.117,65	\$ 0,00	0
1.11.8	Videoproector Blanco, Resolución WXGA ideal para múltiples Presentaciones. Permite que hasta 50 usuarios se conecten al mismo tiempo. Proyecte desde computadoras y dispositivos móviles Lámpara con una duración hasta de 17.000 horas bajo consumo de energía, de 0.3 W en modo de espera, 17000 Horas Aproximadas, Brillo 3800 Lumens Tamaño Proyección 320 Pulgadas Resolución Imagen SVGA Tecnología de Visualización LCD Opciones de Conectividad, Conexión Con Cable, USB Dimensiones: Ancho o Frente 30.2 Centímetros, Alto 8.7 Centímetros, Fondo 24.9 Centímetros	Unidad	5	\$ 7.150.000,00	\$ 5.707.983,19	\$ 35.750.000,00	\$ 7.150.000,00	\$ 5.707.983,19	\$ 0,00	0
1.11.9	TELON . en material de pvc suave y flexible. Dimensiones de 2.44 X1.80 M Sistema de agarre con freno permite bajar o subir la pantalla. Base totalmente removible y segura. Su relación de precio / calidad frente a la competencia le permite adquirir la pantalla de inmediato. Asegura una presentación impactante gracias a sus tamaños y a la calidad de la tela.	Unidad	5	\$ 1.698.220,00	\$ 1.355.721,85	\$ 8.491.100,00	\$ 1.698.220,00	\$ 1.355.721,85	\$ 0,00	0
1.11.10	Combo Mesa Plástico, medidas alto (72.5 cm), ancho (80.5 cm), largo (80.5 cm) + 4 Sillas Con Brazos en Polipropileno, medidas alto 80,6 cm ancho 57 cm, largo 60,2 cm.	JUEGO	10	\$ 629.096,00	\$ 1.004.438,99	\$ 6.290.960,00	\$ 629.096,00	\$ 1.004.438,99	\$ 0,00	0
1.11.11	SONIDO: compuesto por : 2 cabinas de sonido profesional, con wofler de 15", - 1 sub wofler con parlante de 18"=1000 SP, -1 consola de 8 canales , 1 micrófono inalámbrico doble de mano, UHF PDJ, - 2 bases de micrófono dobles metálica, - 30 metros de cable blindado para sonido profesional, - 6 conectores XLR para señal de audio profesional.	Unidad	5	\$ 12.400.000,00	\$ 9.899.159,66	\$ 62.000.000,00	\$ 12.400.000,00	\$ 9.899.159,66	\$ 0,00	0
1.11.12	Videofilmmadora: cámara, Lente de zoom óptico 24X 0..622 in, F1.84.0 y gran sensor MOS BSI de 12,5 para una captura impresionante incluso con poca luz, Estabilización óptica de tres imágenes O.I.S. Las tecnologías trabajan juntas para lograr una estabilidad impresionante en muchas condiciones de disparo: O.I.S híbrido de 5 ejes. Además, Ball O.I.S. y O.I.S. adaptativo. La multicámara inalámbrica captura varias escenas simultáneamente conectando hasta dos teléfonos inteligentes.	Unidad	5	\$ 7.950.000,00	\$ 6.346.638,66	\$ 39.750.000,00	\$ 7.950.000,00	\$ 6.346.638,66	\$ 0,00	0
1.11.13	Congelador volumen bruto (litros) de 250, puertas 1, rodachines 4, canastillas 1, llave y seguro, control: análogo, voltaje 120, temperatura de 5°C a 18°C, lamina interior y exterior galvanizada	UNIDAD	5	\$ 3.300.000,00	\$ 2.634.453,78	\$ 16.500.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 2.634.453,78	\$ 0,00	0

1.11.14	EXTENSION ELECTRICA POR 30 MTS ENCAUCHETADA: color naranja para exterior. Ideal para uso casero o industrial con cualquier herramienta eléctrica que no supere las especificaciones técnicas detalladas para su uso correcto. Especificaciones técnicas: 15 Amperios, 125 - 300 Voltios, 1875 Watts, Cable 14/3 SJTW. Características: Cubierta exterior termoplástico resistente al agua y a la humedad. Tres cables conductores flexibles trenzados y aislados, individualmente con recubrimiento de PVC. Apto para uso en exterior.	Unidad	5	\$ 420.000,00	\$ 335.294,12	\$ 2.100.000,00	\$ 335.294,12	\$ 420.000,00	\$ 0,00	0
1.11.15	Kit de dos capas: de 4x4 metros x 2 m de altura y estructura, y de 4 x 6 x 2 m. de alto y estructura plastificada verano, 100% impermeable, pvc por ambas caras, resistente a rayos solares; estructura desamable; cerchas fabricadas en tubería de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 1/2" calibre 18, diagonales en tubería de 1" calibre 18, platinas base paralelas de 8 cm x 8 cm en 3/16" todo debidamente soldada con MIG y recubierta con pintura homeable en electrostática	Unidad	5	\$ 7.237.153,00	\$ 5.777.559,12	\$ 36.185.765,00	\$ 5.777.559,12	\$ 7.237.153,00	\$ 5.777.559,12	0
1.11.16	REGULADOR DE VOLTAJE Capacidad de 1 KVA, 8 tomas con fácil acceso, switch de rearme automático contra cortocircuito y/o sobrecarga.	Unidad	5	\$ 601.040,00	\$ 479.821,85	\$ 3.005.200,00	\$ 479.821,85	\$ 601.040,00	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>										
ACTIVIDAD 1.12 DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y VISITAS TÉCNICAS										
1.12.1	Desplazamiento para la entrega de unidades productivas, seguimiento y visitas técnicas. En un vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 c.c. hasta 2999 c.c. Incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	MES	3	\$ 11.200.000,00	\$ 5.364.705,88	\$ 33.600.000,00	\$ 5.364.705,88	\$ 11.200.000,00	\$ 2.912.000,00	0,086667
1.12.2	Desplazamiento para la entrega de elementos de unidades productivas Vehículo tipo camión con capacidad de 3 toneladas.	DIAS	25	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 12.500.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>										
ACTIVIDAD 1.13: REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO										
1.13.1	Técnico categoría 1. Encargado de realizar seguimiento al proceso de convocatoria, recepción de documentación y análisis de sopores allegados al proceso, y apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Título de formación técnica en áreas contables, administrativas y/o económicas, con dos años de experiencia relacionada.	MESES	3,00	\$ 2.500.000,00	\$ 1.197.478,99	\$ 7.500.000,00	\$ 1.197.478,99	\$ 2.500.000,00	\$ 650.000,00	0,086667
1.13.2	Realizar seguimiento a las actividades, encargado de actividades de inducción, concertación, planeación, seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Profesional en áreas administrativas, económicas, industriales y/o contables. Título de especialización en las áreas relacionadas. Con experiencia profesional de seis (6) años de los cuales se debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en coordinación o dirección de proyectos.	MESES	3,00	\$ 5.830.000,00	\$ 2.792.521,01	\$ 17.490.000,00	\$ 2.792.521,01	\$ 5.830.000,00	\$ 1.515.800,00	0,086667
1.13.3	Realizar asistencia técnica a las unidades productivas. Tres (3) visitas por beneficiario.	VISITAS	93	\$ 115.000,00	\$ 1.707.605,04	\$ 10.695.000,00	\$ 1.707.605,04	\$ 115.000,00	\$ 0,00	0
VALOR SUB TOTAL =====>										
VALOR SUBTOTAL COMPONENTE 1										
COMPONENTE 2. DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL.										
ACTIVIDAD 2.1. DESARROLLO DE ENCUENTRO DE ORIENTACIÓN EN IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA, MANEJO, CONTROL Y NORMAS DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIDAD EN BICICLETA.										

2.1.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización del Taller (2 auxiliares) -	HORAS	8	\$ 137.200,00	\$ 175.247,06	\$ 1.097.600,00	\$ 137.200,00	\$ 175.247,06	\$ 0,00	0
2.1.2	Capacitador, profesional para desarrollar talleres,	HORAS	8	\$ 140.000,00	\$ 178.823,53	\$ 1.120.000,00	\$ 140.000,00	\$ 178.823,53	\$ 0,00	0
2.1.3	Materiales para la realización del taller (fotocopias, esteros, lapices, cartulinas y demas)	TALLER	1	\$ 115.000,00	\$ 18.361,34	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00	\$ 18.361,34	\$ 0,00	0
2.1.4	Prestar al servicio de nutrición de compensación para los participantes. Compuesto por el cual contiene: Carimañolas envueltas en masa de yuca con carne molida o desmechada, queso doble crema y guacamole de suero costeño, acompañadas de jugo natural de Maracuyá en vaso de 16 onzas, desechables,	UNIDAD	124	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 3.472.000,00	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
2.1.5	Garantizar el servicio de nutrición para los participantes. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Mojarra de libra frita acompañada de: arroz con coco, ensalada, verde, patacón, cartagenero agríndice, guarapillo costeño, enyelado o jugo de borjé, chocuano y suero costeño, servidos en bandeja de loza redonda grande y vaso de 16 onzas.	unidad	62	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 3.410.000,00	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
2.1.6	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	8	\$ 124.000,00	\$ 158.386,55	\$ 992.000,00	\$ 124.000,00	\$ 158.386,55	\$ 0,00	0
				VALOR SUB TOTAL =====>		\$ 10.206.600,00				
ACTIVIDAD 2.2. DESARROLLO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN "RALLY DE OBSERVACIÓN" DIRIGIDA A POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.										
2.2.1	Garantizar una persona natural, quien estará encargado de dirigir, coordinar, animar y deberá estar presente durante el tiempo que dure la actividad	Unidad	1	\$ 2.800.000,00	\$ 447.058,82	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 447.058,82	\$ 0,00	0
2.2.2	Garantizar auxiliares de apoyo, ca la realización de todas las actividades (10 auxiliares en cada evento)	Unidad	1	\$ 5.488.000,00	\$ 876.235,29	\$ 5.488.000,00	\$ 5.488.000,00	\$ 876.235,29	\$ 0,00	0
2.2.3	Prestar al servicio de nutrición de compensación para los participantes. Compuesto por el cual contiene: Carimañolas envueltas en masa de yuca con carne molida o desmechada, queso doble crema y guacamole de suero costeño, acompañadas de jugo natural de Maracuyá en vaso de 16 onzas, desechables,	unidad	124	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 3.472.000,00	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
2.2.4	Garantizar el servicio de nutrición para los participantes. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Mojarra de libra frita acompañada de: arroz con coco, ensalada, verde, patacón, cartagenero agríndice, guarapillo costeño, enyelado o jugo de borjé, chocuano y suero costeño, servidos en bandeja de loza redonda grande y vaso de 16 onzas.	unidad	62	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 3.410.000,00	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
2.2.5	Garantizar elemento de identificación, a los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiarios del proyecto, cachuchas elaboradas en tela sintética con espuma y mallá, con los logos institucionales y cierre ajustable.	unidad	31	\$ 48.000,00	\$ 237.579,83	\$ 1.488.000,00	\$ 48.000,00	\$ 237.579,83	\$ 0,00	0
2.2.6	Garantizar elemento de identificación a los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiarios del proyecto, camisetas en tipo polo, con dos logos institucionales.	unidad	31	\$ 115.000,00	\$ 569.201,68	\$ 3.565.000,00	\$ 115.000,00	\$ 569.201,68	\$ 0,00	0
2.2.7	Garantizar la hidratación permanente de botellas de agua en (empaque biodegradable o ecológico de 300 ml).	unidad	62	\$ 1.552,00	\$ 0,00	\$ 96.224,00	\$ 1.552,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0

2.2.8	Garantizar el servicio de sonido con mínimo 4 micrófonos, tres (03) cabinas con capacidad de 8000 watts durante el evento y una pantalla tipo led de dimensiones 3m x 2m (incluye montaje, desmontaje, personal necesario para el manejo y funcionamiento).	unidad	1	\$ 4.300.000,00	\$ 686.554,62	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 686.554,62	\$ 0,00	0
2.2.9	Realizar adecuación de espacio y logística para el desarrollo de las actividades del rally de observación. Deberá incluir: como mínimo alquiler de sillas y mesas, manteles, mobiliario y ambientación	unidad	1	\$ 4.600.727,00	\$ 734.569,86	\$ 4.600.727,00	\$ 4.600.727,00	\$ 734.569,86	\$ 0,00	0
2.2.10	Alquiler de Un (1) sitio con capacidad para 62 personas, donde se desarrollarán las actividades recreativas y deportiva	unidad	1	\$ 2.000.000,00	\$ 319.327,73	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 319.327,73	\$ 0,00	0
2.2.11	Garantizar Incentivos a los participantes	unidad	31	\$ 750.000,00	\$ 3.712.184,87	\$ 23.250.000,00	\$ 23.250.000,00	\$ 3.712.184,87	\$ 0,00	0
2.2.12	Fortalecimiento de la actividad física (bicicletas todo terreno: talla S, M y L)	unidad	31	\$ 2.998.000,00	\$ 14.838.840,34	\$ 92.938.000,00	\$ 92.938.000,00	\$ 14.838.840,34	\$ 0,00	0
2.2.13	Garantizar reconocimiento y premiación	global	1	\$ 3.215.624,00	\$ 513.418,96	\$ 3.215.624,00	\$ 3.215.624,00	\$ 513.418,96	\$ 0,00	0
				VALOR SUB TOTAL =====>	\$ 22.934.972,01	\$ 150.623.575,00				
				VALOR SUBTOTAL COMPONENTE 2	\$ 23.465.790,50	\$ 160.830.175,00				
				VALOR TOTAL	\$ 166.188.129,99	\$ 1.434.894.970,00				
				SUBTOTAL		\$ 1.268.706.840,01				
				EXENTO		\$ 384.527.012,00				
				BASE DEL 19%		\$ 871.279.561,34				
				BASE DEL 5%		\$ 12.900.266,67				
				IVA 19%		\$ 165.543.116,66				
				IVA 5%		\$ 645.013,33				
				VALOR TOTAL		\$ 1.434.894.970,00				

Anexos actividad No. 1

Actividades Técnicas.



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
 CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
 PLANILLA



FECHA:

LUGAR:

HORA:

ACTIVIDAD:

- ASISTENCIA ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
- ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ÍTEM

APELLIDOS Y NOMBRES

NUMERO DE DOCUMENTO

TELÉFONO

FIRMA O HUELLA

Formato elaborado en conjunto con el personal de la entidad
 contratante y el apoyo a las supervisión
 y aprobado por la supervisión

FIRMA RESPONSABLE: _____

NOMBRE RESPONSABLE: _____



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
 CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
 PLANILLA



FECHA: 29/9/2025 LUGAR: Calle 30 # 23-50 HORA: 2:00pm

ACTIVIDAD:

- ASISTENCIA ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
- ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	ELGA YANIRY CARDENAS SUAREZ	1115851925	310 7556216	
2	YAMIN ROMERO OLIVOS	7363210	3118024013	
3	ERIKA MARCEL AIBARGUEN SANCHEZ	1006442520	315 6687721	
4	YESID PEREZ BURGOS	1133259021	311 6511123	
5	EDILSA ROJAS VARGAS	46450542	3132589201	

FIRMA RESPONSABLE: _____

NOMBRE RESPONSABLE: _____



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
 CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
 PLANILLA



FECHA: 29/01/2025 LUGAR: Calle 30 # 73-50 HORA: 2:00 pm

- ACTIVIDAD:
- ASISTENCIA ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
 - ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
6	EDUARDO CETINA CERINZA	111854798	3125085815	
7	LIZETH DANIELA ALFONSO LEAL	1118528495	3227808935	
8	RAMON ANTONIO TINOCO MARTINEZ	12715230	3115792777	
9	NUBIA GONZALEZ BERNAL	1120572875	321 2196939	
10	EZEQUIEL MENESES TRUJILLO	1117522898	3222885487	

FIRMA RESPONSABLE: _____

NOMBRE RESPONSABLE: _____



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
 CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
 PLANILLA



FECHA: 29/09/2025 LUGAR: Calle 30 # 2330 HORA: 8:00 am

ACTIVIDAD:
 • ASISTENCIA ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
 • ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	RIKELMER RICARDO BASTO MIJARES	1006440826	314 3030051	
2	MARIA ISABEL POLO BERRIO	1133774661	3105110235	
3	LUIS MANUEL BANQUETT PEREZ	11166106	3226762355	
4	MIGUEL ANGEL ALARCON VARGAS	1006557390	3134857726	
5	JEISON FABIAN FLOREZ MURILLO	1118532811	31157018480	

FIRMA RESPONSABLE: _____
 NOMBRE RESPONSABLE: _____



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
PLANILLA



FECHA: 29/09/2025 LUGAR: Calle 30 # 23-50 HORA: 8:00am

- ACTIVIDAD:
- ASISTENCIA ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
 - ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
6	BAIRON ANDRES BERMUDEZ SILVA	1118559848	3107896827	Bairon Apachal/Bermudez
7	CLAUDIA PATRICIA TABACO SOACHA	1118548944	3146363302	Claudia Patricia Tabaco
8	WILLIAN ANTONIO MIJARES QUIJANO	1118551643	3219633695	William Mijares
9	EDNA VIVIAN PARRALES MARTINEZ	11185744016	3142163219	
10	YINA XIMENA MALDONADO INOCENCIO	1118560954	3215059422	Yina Ximena Maldonado

FIRMA RESPONSABLE: _____
NOMBRE RESPONSABLE: _____



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
 CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
 PLANILLA



FECHA: 29/09/2025 LUGAR: Calle 30 #73-50 HORA: 8:00

ACTIVIDAD:

- ASISTENCIA ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
- ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
11	CARLOS ALBERTO MIJARES FRANCO	96192983	3125747674	<i>Carlos Alberto Mijares</i>

FIRMA RESPONSABLE: _____

NOMBRE RESPONSABLE: _____



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
 CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
 PLANILLA



FECHA: 30/09/2025 LUGAR: Calle 30 # 73-50 HORA: 9:00 am

- ACTIVIDAD:
- ASISTENCIA ENCUENTRO DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
 - ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	TÉLEFONO	FIRMA O HUELLA
1	MEILY BENITEZ	1029662839	3138840738	<i>Meily Benitez</i>
2	ALEYDA XIOMARA PARRA	47438650	3112910981	<i>Aleyda Rodriguez</i>
3	JEFFERSON BENITEZ DELGADO	82361368	3108634121	<i>Jefferson</i>
4	JOHANA MILENA MORENO CARVAJAL	37844881	3186167607	<i>Johana Moreno</i>
5	ELEODORA PEINADO SANTOS	1118569636	3102443271	<i>EMSA</i>

FIRMA RESPONSABLE: _____

NOMBRE RESPONSABLE: _____



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
 CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 DE 2025
 PLANILLA



FECHA: 30/9/2025 LUGAR: Calle 30 # 23-50 HORA: 8:00 a.m.

ACTIVIDAD:
 • ASISTENCIA ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (INCLUYE LA LOGÍSTICA)
 • ENTREGA DE SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN (TIPO REFRIGERIO)

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	TÉLEFONO	FIRMA O HUELLA
6	ANGEL OMAR NAVARRO SANCHEZ	77100462	3204196185	CA ELONOR TOVAR
7	UBENCIO PAREDES TOVAR	96121819	3133702081	UBENCIO PAREDES
8	JEFFERSON BENITEZ DELGADO	82361368	3108634121	<i>[Signature]</i>
9	ANA ROSILLO	23791604	3134913001	
10	SEGUNDO ADAN SIEMPIRA CRISTIANO	7223031	3214369951	<i>[Signature]</i> 7223031

FIRMA RESPONSABLE: _____
 NOMBRE RESPONSABLE: _____

Anexos actividad No. 1
Actividades Jurídico

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS No 002 DE 2025.

Villavicencio, 01 de octubre de 2025.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT No 900.264.314-5 representada legalmente por **GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía. No. 47.733.668 de Yopal, para amparar el **CONTRATO DE SERVICIOS No 002 DE 2025** cuyo objeto es: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE” Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. **BY-100056791** anexos **02** con certificado No **36206232** con fecha de expedición del **01 de octubre de 2025** y la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. **BY-100009024** anexo **02** con certificado No **36206241** con fecha de expedición del **01 de octubre de 2025** a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO y *departamento de Casanare*, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 48.470.000.00	18/09/2025	22/09/2026
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 48.470.000.00	18/09/2025	22/11/2028
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 242.350.000.00	18/09/2025	22/05/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700.000.00	18/09/2025	22/11/2025

Los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza se ajustan al requerimiento realizado por la entidad a través del **Contrato de servicios No. 002 de 2025** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

Victor Andres Sabogal Chingate
VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
DIRECCIÓN JURÍDICA.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	3nYsCrwSV+yWYDLYRQ==	Número de póliza	107009024
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	1/10/2025	Inicio de vigencia Global	18/09/2025
Fin de vigencia Global	22/11/2025	Tomador	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
Valor asegurado	284.700.000,00	Asegurado	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS NO 002 DE 2025, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - ASEGURADO ADICIONAL. SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 802.099.218-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - BENEFICIARIO ADICIONAL. ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 802.099.218-8 COMO BENEFICIARIO EN PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR: ** COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ** COBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. -MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18/09/2025 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 22/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 101.400,00
PATRONAL	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 22/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 22/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 22/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	nWggmJXoYUDxN861Mhu2lw==	Número de póliza	100056791
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	1/10/2025	Inicio de vigencia Global	18/09/2025
Fin de vigencia Global	22/11/2028	Tomador	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
Valor asegurado	339.290.000,00	Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS NO.002 DE 2025, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE ASEGURADO: BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.210-6 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18/09/2025 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prims
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 22/09/2026	\$ 48.470.000,00	\$ 122.503,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 22/05/2026	\$ 242.350.000,00	\$ 408.343,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 22/11/2028	\$ 48.470.000,00	\$ 308.349,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTOPREVENIDORES

Código de Seguridad: mhggmJXoYUBxN96Mhu2Fw==

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	BY-100056791	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36206232	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN			01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2025	24:00 Horas Del	22/11/2028	N/A		N/A	
TOMADOR				AGENCIA BOYACA CASAN			
FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO							
DIRECCIÓN				No. DOC. IDENTIDAD			
CL 15 27 15				900.264.314-5			
ASEGURADO				TELÉFONO			
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO				3124359938			
DIRECCIÓN				No. DOC. IDENTIDAD			
CARRERA 33 # 37 - 35 BARRIO CENTRO				901.445.387-3			
BENEFICIARIO				TELÉFONO			
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO				3108708920			
DIRECCIÓN				No. DOC. IDENTIDAD			
CARRERA 33 # 37 - 35 BARRIO CENTRO				901.445.387-3			
				TELÉFONO			
				3108708920			

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18/09/2025 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS NO.002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 099.216-6

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/09/2025	24:00 Horas Del 22/09/2026	48.470.000,00	122.503,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 18/09/2025	24:00 Horas Del 22/05/2026	242.350.000,00	408.343,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/09/2025	24:00 Horas Del 22/11/2028	48.470.000,00	308.349,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 339.290.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

PRIMA BRUTA	\$	839.195,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	839.195,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	160.397,00
TOTAL A PAGAR	\$	1.004.592,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BY-100056791	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36206231	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 21/11/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
TOMADOR	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A		N/A
DIRECCIÓN	CL 15 27 15			No. DOC. IDENTIDAD	900.264.314-5		
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			TELÉFONO	3124359938		
DIRECCIÓN	CARRERA 33 # 37 - 35 BARRIO CENTRO			No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3		
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			TELÉFONO	3108708920		
DIRECCIÓN	CARRERA 33 # 37 - 35 BARRIO CENTRO			No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3		
				TELÉFONO	3108708920		

OBJETO DE CONTRATO

ANULACION CERTIFICADO 36205100
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS NO.002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/09/2025	24:00 Horas Del 21/09/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 17/09/2025	24:00 Horas Del 21/05/2026	-48.470.000,00	-122.503,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/09/2025	24:00 Horas Del 21/11/2028	-242.350.000,00	-408.343,00
			-48.470.000,00	-308.349,00
TOTAL ASEGURADO			\$ -339.290.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	-839.195,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	-839.195,00
GASTOS EXP.	\$	-5.000,00
IVA	\$	-160.397,00
TOTAL A PAGAR	\$	-1.004.592,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE. SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

MEMORIO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

- CLIENTE -

Fecha de Facturación 01/10/2025
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Póliza No. BY-100056791
Periodo Facturado 18/09/2025 | 22/11/2028

Referencia de Pago No. 36206232
Fecha Límite de Pago 31/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición) 844.195,00
IVA 160.397,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 1.004.592,00

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
 CL 15 27 15 900264314
Intermediario ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

EFFECTIVO \$
Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 31/10/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con la establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Fecha de Facturación 01/10/2025
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Póliza No. BY-100056791
Periodo Facturado 18/09/2025 | 22/11/2028

Referencia de Pago No. 36206232
Fecha Límite de Pago 31/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición) 844.195,00
IVA 160.397,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 1.004.592,00

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
 CL 15 27 15 900264314
Intermediario ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

EFFECTIVO \$
Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000036206232(3900)000001004592(96)20251031

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036206232(3900)000001004592(96)20251031

NIT 960.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fmYeYaOrwSV+yeYFXLYrbQ==

No. PÓLIZA	BY-100009024	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36206241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		01/10/2025		AGENCIA BOYACA CASAN	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 18/09/2025		24:00 Horas Del 22/11/2025				N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	

TOMADOR	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	No. DOC. IDENTIDAD	900.264.314-5
DIRECCIÓN	CL 15 27 15	TELÉFONO	3124359938
ASEGURADO	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	No. DOC. IDENTIDAD	900.264.314-5
DIRECCIÓN	CL 15 27 15	TELÉFONO	3124359938
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18/09/2025 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE NO.002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT T 892.099.216-6 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	101.400,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 055583C8q9PwvdE+gxRUQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R0000027-D001

No. PÓLIZA	BY-100009024	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36206240	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	17/09/2025	24:00 Horas Del	21/11/2025	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	No. DOC. IDENTIDAD	900.264.314-5
DIRECCIÓN	CL 15 27 15	TELÉFONO	3124359938
ASEGURADO	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	No. DOC. IDENTIDAD	900.264.314-5
DIRECCIÓN	CL 15 27 15	TELÉFONO	3124359938
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

ANULACION CERTIFICADO 36205105
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS NO.002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT T 892.099.216-6 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)		
PATRONAL	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)	-284.700.000,00	-101.400,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)	-284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)	-284.700.000,00	0,00
			-284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ -284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	-101.400,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	-101.400,00
GASTOS EXP.	\$	-5.000,00
IVA	\$	-20.216,00
TOTAL A PAGAR	\$	-126.616,00

COMPAÑIA	DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

SE LLAMÓ A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA - CCF

- CLIENTE -

Fecha de Facturación	01/10/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	BY-100009024	
Periodo Facturado	18/09/2025	22/11/2025

Referencia de Pago No.	36206241
Fecha Límite de Pago	31/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	106.400,00
IVA	20.216,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	126.616,00

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
CL 15 27 15	900264314
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

EFFECTIVO \$

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 31/10/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Fecha de Facturación	01/10/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	BY-100009024	
Periodo Facturado	18/09/2025	22/11/2025

Referencia de Pago No.	36206241
Fecha Límite de Pago	31/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	106.400,00
IVA	20.216,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	126.616,00

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
CL 15 27 15	900264314
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

EFFECTIVO \$

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000036206241(3900)000000126616(96)20251031

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036206241(3900)000000126616(96)20251031

Anexos actividad No. 5
Actividades Jurídicas

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
YOPAL	23	09	2025	10:00 AM	11:45 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO N°: 001 DE 2025

PROYECTO N°: 2025N002290001

OBJETO:

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA	REPRESENTANTE LEGAL	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	DIRECTOR EJECUTIVO	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

III. OBJETIVO

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2025.

I. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se da inicio a la reunión del comité siendo las 10:00 a.m., con el objetivo de realizar la conformación del comité técnico de seguimiento del contrato de servicios No. 001 de 2025, suscrito entre el La Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y la Fundación Nacional Para EL Desarrollo de la Prosperidad "FUNDEXPO", con el siguiente orden del día:

Realiza apertura del comité el doctor **JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS** en su calidad de director ejecutivo de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO", quien actúa en calidad de supervisor del contrato de servicios No. 001 de 2025 de conformidad con la cláusula octava y la doctora **MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.795.563 de Paz de Ariporo, representante legal de la Fundación Nacional Para el Desarrollo de la Prosperidad "FUNDEXPO", con el propósito de conformar y participar en un comité técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, el cual será el encargado de aprobar las modificaciones e introducir cambios o correctivos que sean del caso y de competencia del comité técnico.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
YOPAL	23	09	2025	10:00 AM	11:45 AM

6. El supervisor del contrato indica que para la ejecución del contrato de servicios No. 001 de 2025 se contara con el apoyo a supervisión de la doctora **MABELL GISELLE HERRERA BAQUERO**.

II. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No se presentan compromisos		

III. PRÓXIMA REUNION	
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:	
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:	

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

IV. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA – R/L FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD “FUNDEXPO”	
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS – DIRECTOR EJECUTIVO – SUPERVISOR – ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO	
MABELL GISELLE HERRERA BAQUERO – PROFESIONAL DE APOYO SUPERVISIÓN – ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO	